

1. OBJETIVO:

Preservar la seguridad y salud de los colaboradores de **Alcanos de Colombia S.A. E.S.P.**, de acuerdo con los lineamientos del Gobierno Nacional y las autoridades locales, se tomarán las siguientes medidas específicas para prevenir la propagación y/o contagio de virus o Coronavirus COVID-19.

2. PRELIMINARES



2.1. ¿Qué es el Coronavirus?

Según informe de la OMS, los coronavirus (CoV) pertenecen a una familia de virus que causan enfermedades que van desde el resfriado común hasta enfermedades más graves de tipo respiratorio que cursan con tos, fiebre o sensación de falta de aire.

Los coronavirus (CoV) son virus que surgen periódicamente en diferentes áreas del mundo y que causan Infección Respiratoria Aguda (IRA), es decir gripe, que pueden llegar a ser leve, moderada o grave.

El nuevo Coronavirus (COVID-19) ha sido catalogado por la Organización Mundial de la Salud como una emergencia en salud pública de importancia internacional (ESPII). Se han identificado casos en todos los continentes y, el 6 de marzo se confirmó el primer caso en Colombia.

Historial de viaje a Wuhan, provincia de Hubei, China u otras ciudades con circulación viral confirmada del nuevo coronavirus (2019-nCoV) en los 14 días anteriores al inicio de los síntomas. Ver tabla publicada en el micrositio del INS <https://www.ins.gov.co/Paginas/Inicio.aspx> o ver tabla publicada en el siguiente enlace <https://www.minsalud.gov.co/salud/publica/PET/Paginas/Nuevo-Coronavirus-nCoV.aspx>

Antecedentes de contacto estrecho en los últimos 14 días con un caso probable o confirmado con infección respiratoria aguda grave por nuevo subtipo de Coronavirus (2019-nCoV).

¿A quiénes afecta?

Se conoce que cualquier persona puede infectarse, independientemente de su edad, pero hasta el momento se han registrado relativamente pocos casos de COVID-19 en niños.

Sin embargo, las personas mayores y con enfermedades crónicas preexistentes pueden ser más vulnerables a enfermarse gravemente con el COVID-19.

¿Cómo se transmite?

La transmisión se produce a través del contacto con animales o personas infectadas mediante secreciones respiratorias que se generan con la tos o el estornudo, y expulsa partículas del virus que se pueden transmitir a través de nariz, ojos o la boca. Este mecanismo es similar entre todas las Infecciones Respiratorias Agudas (IRA).

¿Cómo se confirma?

El diagnóstico para confirmar la presencia de COVID-19 en una persona se hace a través de pruebas moleculares. Sin embargo, primero se debe descartar o confirmar la presencia de los virus más frecuentes en la persona, también se debe verificar el antecedente de viaje del paciente a zonas geográficas de alto riesgo, y si tuvo o no contacto con un caso confirmado de COVID-19. Realizadas las pruebas y la indagación correspondiente es posible definir si la persona puede tener o no la enfermedad.

Las pruebas para el COVID-19 deben ser realizadas en aquellos pacientes que se ajustan a la definición de caso, toda vez que se hayan descartado otros agentes como virus respiratorios comunes y bacterianos, causantes de cuadros clínicos similares y deberán ser enviadas al Laboratorio Nacional de Referencia del INS para que se realice la prueba específica molecular (rRT-PCR) recomendada por la OMS.

Se debe considerar como caso para vigilancia según la OMS aquellos:

- Pacientes con INFECCION RESPIRATORIA AGUDA GRAVE que desarrolla un curso clínico inusual o inesperado, especialmente un deterioro repentino a pesar del tratamiento adecuado.
- Que tenga un historial de viaje o que haya vivido en Wuhan, provincia de Hubei, China, en los 14 días anteriores al inicio de los síntomas o en zonas geográficas afectadas (España, Italia, Estados Unidos, entre otros países que presentan en la actualidad un alto índice de contagios. .
- Que tenga una ocupación como trabajador de la salud en un entorno que atiende a pacientes con INFECCION RESPIRATORIA AGUDA GRAVE con etiología desconocida.

¿Cuáles son los síntomas?



El nuevo Coronavirus causa una Infección Respiratoria Aguda (IRA), es decir una gripa que puede ser leve, moderada o severa. Puede producir:

- Fiebre de difícil control mayor a 37.5° y por más de 3 días
- Tos
- Secreciones nasales
- Fatiga o malestar general
- Algunos pacientes pueden presentar dificultad para respirar

¿Existe tratamiento?

Actualmente no existe tratamiento específico ni vacuna comprobada para ningún coronavirus. El tratamiento es sintomático y en el caso de requerirlo, el manejo se realiza de acuerdo con la gravedad del paciente.

3. DEFINICIONES

- **AISLAMIENTO:** separación de una persona o grupo de personas que se sabe o se cree que están infectadas con una enfermedad transmisible y potencialmente infecciosa de aquellos que no están infectados, para prevenir la propagación de COVID 19. El aislamiento para fines de salud pública puede ser voluntario u obligatorio por orden de la autoridad sanitaria.
- **AISLAMIENTO RESPIRATORIO:** Se aplica cuando se prevé la presencia de gotas de origen respiratorio con bajo rango de difusión (hasta 1 metro).
- **AISLAMIENTO POR GOTAS:** Se refiere a las medidas para controlar las infecciones por virus respiratorios y otros agentes transmitidos por gotas (> 5 micras) impulsadas a corta distancia a través del aire y que pueden ingresar a través de los ojos, la mucosa nasal, la boca, la piel no intacta de la persona que en contacto con el paciente.
- **AISLAMIENTO POR CONTACTO:** Se refiere a las medidas para controlar el contacto directo cuando se produce en el traspaso de sangre o fluidos corporales desde un paciente hacia otro individuo susceptible. El contacto puede hacerse en piel, mucosas o lesiones; así mismo por inóculos directos de sangre a torrente sanguíneo y el indirecto: se produce cuando el huésped susceptible entra en contacto con el microorganismo infectante a través de un intermediario inanimado (ropas, fómites, superficies de la habitación) o animado (personal de salud, otro paciente) que estuvo inicialmente en contacto con ese microorganismo. En este caso se utiliza bata desechable anti fluidos o traje de polietileno, este último para alto riesgo biológico
- **ASEPSIA:** Ausencia de microorganismos que pueden causar enfermedad. Este concepto incluye la preparación del equipo, la instrumentación y el cambio de operaciones mediante los mecanismos de esterilización y desinfección.
- **BIOSEGURIDAD:** Conjunto de medidas preventivas que tienen por objeto eliminar o minimizar el factor del riesgo biológico que puede llegar a afectar la salud, el medio ambiente o la vida de las personas, asegurando que el desarrollo o producto final de dichos procedimientos no atenten contra la salud y seguridad de los trabajadores.
- **CASO CONFIRMADO:** Persona que cumple la definición de caso probable (del presente documento) y tenga un resultado positivo para nuevo coronavirus 2019-nCoV. De acuerdo con la evolución de la situación e información suministrada por el Gobierno Nacional, estaremos informando próximas acciones a realizar en la Compañía. Es fundamental mantener la calma e implementar todas las medidas preventivas para asegurar nuestro bienestar.
- **CASO PROBABLE:** Persona con antecedente de fiebre cuantificada mayor o igual a 38 °C y tos, con cuadro de infección respiratoria aguda – IRA - leve o moderada que NO requiere internación, IRA por virus nuevo.

- **COHORTE DE PACIENTES:** Agrupación de los pacientes que están colonizados o infectados con un mismo microorganismo, para limitar su atención a un área única y evitar el contacto con otros pacientes. Las cohortes se crean de acuerdo con la confirmación diagnóstica (clínica o microbiológica), criterios epidemiológicos y el modo de transmisión del agente infeccioso. Se prefiere evitar colocar pacientes severamente inmunodeprimidos en habitaciones con otros pacientes. Los estudios de modelado matemático soportan la fuerza de los cohortes en el control de los brotes.
- **CONTACTO ESTRECHO:** Es el contacto entre personas en un espacio de 2 metros o menos de distancia, en una habitación o en el área de atención de un caso de COVID – 19 confirmado o probable, durante un tiempo mayor a 15 minutos, o contacto directo con secreciones de un caso probable o confirmado mientras el paciente es considerado infeccioso.
- **COVID-19:** Es una nueva enfermedad, causada por un nuevo coronavirus que no se había visto antes en seres humanos. El nombre de la enfermedad se escogió siguiendo las mejores prácticas establecidas por la Organización Mundial de la Salud (OMS) para asignar nombres a nuevas enfermedades infecciosas en seres humanos.
- **CUARENTENA:** Significa la separación de una persona o grupo de personas que razonablemente se cree que han estado expuestas a una enfermedad contagiosa.
- **DESINFECCION:** Es la destrucción de microorganismos de una superficies por medio de agentes químicos o físicos.
- **DESINFECTANTE:** Es un germicida que inactiva prácticamente todos los microorganismos patógenos reconocidos, pero no necesariamente todas las formas de vida microbiana, ejemplo esporas. Este término se aplica solo a objetos inanimados.
- **EPIDEMIA:** Es una enfermedad que se propaga durante un cierto periodo de tiempo en una zona geográfica determinada y que afecta simultáneamente a muchas personas (OMS).
- **HIPOCLORITO:** Es un grupo de desinfectantes que se encuentra entre los más comúnmente utilizados. Este grupo de desinfectantes tienen un efecto rápido sobre una gran variedad de microorganismos. Son los más apropiados para la desinfección general. Como este grupo de desinfectantes corroe los metales y produce además efectos decolorantes, es necesario enjuagar lo antes posible las superficies desinfectadas con dicho producto.
- **PROTECTOR RESPIRATORIO:** Elemento de protección respiratoria personal que ayuda a bloquear las gotitas más grandes de partículas, derrames, aerosoles o salpicaduras, que podrían contener microbios, virus y bacterias, para que no lleguen a la nariz o boca.
- **MATERIAL CONTAMINADO:** Es aquel que ha estado en contacto con microorganismos o es sospechoso de estar contaminado.
- **NIOSH:** Instituto Nacional para la Salud y Seguridad Ocupacional de Estados Unidos de Norteamérica.
- **PANDEMIA:** Enfermedad epidémica que se extiende a muchos países o que ataca a casi todos los individuos de una localidad o región.

- **PRESTADORES DE SERVICIO DE SALUD:** Hace referencia a las instituciones prestadoras de servicios de salud – IPS, profesionales independientes de salud, transporte asistencial de pacientes y entidades de objeto social diferente que prestan servicios de salud.
- **PREVENCIÓN:** Es el conjunto de acciones dirigidas a identificar, controlar y reducir los factores de riesgo biológicos, del ambiente y de la salud, que puedan producirse como consecuencia del manejo de los residuos, ya sea en la prestación de servicios de salud o cualquier otra actividad que implique la generación, manejo o disposición de esta clase de residuos, con el fin de evitar que aparezca el riesgo o la enfermedad y se propaguen u ocasionen daños mayores o generen secuelas evitables.
- **RESIDUO BIOSANITARIO:** Son todos aquellos elementos o instrumentos utilizados durante la ejecución de un procedimiento que tiene contacto con materia orgánica, sangre o fluidos corporales del usuario.
- **RESIDUOS PELIGROSOS:** Es cualquier objeto, material, sustancia, elemento o producto que se encuentran en estado sólido o semisólido, o es un líquido o gas contenido en recipientes o depósitos, cuyo generador descarta, rechaza o entrega porque sus propiedades no permiten usarlo nuevamente en la actividad que lo genero o porque la legislación o la normatividad vigente así lo estipula.
- **SINTOMÁTICO:** Se observa la muestra de síntomas o que puede atañer a un síntoma específico.
- **TAMIZAJE:** se refiere a la aplicación de procedimientos de selección a personas presuntamente sanas, para identificar aquellas que probablemente estén enfermas.
- **SARS:** Síndrome respiratorio agudo severo, por sus siglas en ingles. (Severe acute respiratory Syndrome).
- **SARS - CoV – 2:** Versión acortada del nombre del nuevo coronavirus ``Coronavirus 2 del Síndrome Respiratoria Agudo Grave`` (identificado por primera vez en Wuhan, China) asignado por el Comité Internacional de Taxonomía de Virus, en cargado de asignar nombres a los nuevos virus.

4. DOCUMENTOS RELACIONADOS

- [REG-00-133 REPORTE DE CONDICIONES DE SALUD COVID-19](#)
- [REG-00-136 CONTROL Y SEGUIMIENTO TEMPERATURA- PROTOCOLO COVID-19](#)
- [REG-00-134 PLANILLA DE RELACION DE ENTREGA DE INSUMOS O EPP](#)

EN CASO DE EMERGENCIA: [INST 0824 PROTOCOLO DE ATENCION EMERGENCIAS Y SERVICIOS COVID-19](#)

5. HERRAMIENTAS/CONSUMIBLES/SOFTWARE/EQUIPOS

- Termómetro
- Alcohol
- Protector respiratorio en tela
- Botas de caucho.
- Gel antibacterial.

- Hipoclorito
- Alcohol glicerinado mínimo al 60% y máximo al 95%

6. NORMATIVIDAD

- **Circular Externa 005 de Febrero 11 de 2020 del Ministerio de Salud y Protección Social**

Para empresas públicas y privadas, IPS, empleadores contratantes y trabajadores; operadores portuarios y Aeroportuarios, por el cual se determina las directrices para la detección temprana, el control y la atención ante la posible introducción del nuevo coronavirus (2019- nCoV) y la implementación de los planes de reparación y respuesta ante este riesgo.

- **Circular 0017 de 24 de Febrero de 2020 del Ministerio de Trabajo**

Para Administradora de Riesgos Laborales, empleadores, contratantes y trabajadores dependientes y contratistas del sector público y privado, por el cual se determinan los lineamientos mínimos a implementar de promoción y prevención para la preparación, respuesta y atención de casos de enfermedad por COVID-19 (antes denominado Coronavirus).

- **Circular Externa 0018 de 10 de Marzo de 2020 del Ministerio de Trabajo**

Para organismos y entidades del sector público y privado, Administradoras de Riesgos Laborales, servidores públicos, trabajadores del sector privado, trabajadores independientes y contratistas del sector público y privado donde se dan las acciones de contención ante el COVID-19 y la prevención de enfermedades asociadas al primer pico epidemiológico de enfermedades respiratoria.

- **Circular conjunta 0011 de Marzo 10 de 2020 del Ministerio de Salud y Protección social y Ministerio de Comercio**

Para Gobernaciones, Alcaldías, Secretarías De Salud, Direcciones Territoriales De Salud De Orden Departamental, Distrital Y Municipal o la entidad que haga sus veces, responsables de los sitios o eventos que generen alta afluencia de personas y comunidad en general, donde se dan las recomendaciones para la contención de la epidemia del COVID-19 en los sitios de eventos y alta afluencia.

- **Circular Conjunta 0011 de Marzo 09 de 2020 del Ministerio de Salud y Protección social y Ministerio de Educación**

Para Gobernadores, Alcaldes y Secretarios de Educación de entidades Territoriales certificadas, Rectores o Directores de instituciones educativas, donde se dan las recomendaciones para la prevención, manejo y control de la infección respiratoria aguda por el nuevo coronavirus en el entorno educativo.

- La Cláusula de Deber General, Sección 5(a)(1) de la Ley de Seguridad y Salud Ocupacional de 1970, 29 USC 654(a)(1), la cual requiere que los empleadores provean a todo trabajador “un trabajo y lugar de trabajo que esté libre de riesgos reconocidos que estén causando o probablemente causen la muerte o serio daño físico”.

- **Circular Conjunta 001 del 11 de Abril de 2020 del Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio, Ministerio de Salud y Protección Social y Ministerio del Trabajo.** Para actores del sector de la construcción de edificaciones y su cadena de suministros, por el cual se determina las orientaciones sobre medidas preventivas y de mitigación para reducir la exposición y contagio por infección respiratoria aguda causada por el sars-cov-2 (COVID-19)

 - **Circular Conjunta 01 de 2020 del Ministerio de Salud y Protección Social, Ministerio del Trabajo y Ministerio de Minas y Energía** Para los actores de la cadena logística y productiva de los sectores de minas y energía, por el cual determinan las medidas sanitarias a considerar en los diferentes eslabones de la cadena logística y productiva de los sectores de minas y energía.

 - **Circular Externa Conjunta No. 0000004 del 9 de abril de 2020 del Ministerio de Salud y Protección Social, Ministerio de Trabajo y Ministerio de Transporte** Para conductores y operadores de la cadena logística de transporte de carga terrestre y fluvial; empresas y conductores de servicio público de transporte terrestre automotor de pasajeros por carretera, especial, individual, masivo, colectivo, mixto, transporte por cable; terminales de transporte terrestre; transporte férreo; entes gestores y concesionarios de los sistemas de transporte masivo, por la cual determinan las medidas preventivas y de mitigación para contener la infección respiratoria aguda por coronavirus covid-19
- Resolución 000380 de 10 de marzo 2020, por la cual se adoptan medidas preventivas en el país por causa del Coronavirus.

 - Guía para la orientación para el manejo de residuos generados en la atención en salud ante la eventual introducción del virus COVID -19 a Colombia. Ministerio de Salud y Protección Social, febrero del 2020
 - Resolución No. 407. Por la cual se modifican los numerales 2.4 y 2.6 del artículo 2 de la Resolución 385 de 2020, por la cual se declaró la emergencia sanitaria en todo el territorio nacional.
 - Resolución No 470 del 20 de marzo de 2020. Por la cual se adoptan las medidas sanitarias obligatorias de aislamiento preventivo de personas adultas mayores en centros de larga estancia y de cierre parcial de actividades de centros vida y centros día.
 - Decreto No. 398 de 13 de marzo de 2020. Se adiciona el decreto 1074 de 2015, en lo referente al desarrollo de reuniones no presenciales de juntas de socios, asambleas generales de accionistas o juntas directivas y se dictan otras disposiciones.
 - Decreto No. 488 de 27 de marzo de 2020. Por el cual se dictan medidas de orden laboral, dentro del Estado de Emergencia Económica, Social y Ecológica.
 - Supertransporte - Circular Externa 03. Lineamientos y acciones preventivas para adoptar frente a las infecciones por Coronavirus
 - Decreto 517 del 4 de abril de 2020. "Por el cual se dictan disposiciones en materia de los servicios públicos de energía eléctrica y gas combustible, en el marco del Estado de Emergencia Económica, Social y Ecológica declarado por el Decreto 417 de 2020"
 - Circular No 007 del 16 de marzo de 2020. Trabajo Remoto
 - Circular No 008 del 17 de marzo de 2020. Trabajo remoto para la contención del COVID-19
 - Circular No 009 del 25 de marzo de 2020. Alcance a circular 008.
 - Resolución 666 del 24 de Abril del 2020, por medio de la cual se adopta el protocolo general de bioseguridad para mitigar y realizar el adecuado manejo de la pandemia del coronavirus – COVID 19.
 - Resolución 682 de 2020, Protocolo de bioseguridad sector Construcción.
 - Circular 041 de 2020. Lineamientos Respecto del trabajo en casa, Empleadores, trabajadores del sector privado y ARL.
 - Resolución 797 del 20 de Mayo de 2020, Por medio de la cual se adopta el protocolo de bioseguridad para el manejo y control del riesgo de la enfermedad COVID 19 en el sector de Minas y Energía.

7. MEDIDAS DE BIOSEGURIDAD PARA LOS TRABAJADORES

Las medidas establecidas en el siguiente protocolo aplican para los trabajadores directos, indirectos, practicantes universitarios, aprendices Sena contratistas y demás partes interesada y será aplicado en cada uno de los proyectos para el área administrativa, en el área operativa y con el personal que realiza trabajo remoto.

7.1. Medidas Generales

La compañía establece como medidas de contención de la transmisión del virus COVID 19, el lavado de manos, el distanciamiento social, el uso de tapabocas, la toma de temperatura, uso adecuado de EPP, protocolo de limpieza y desinfección.

7.2. Lavado de Manos

Lavado de manos (El lavado de manos con agua y jabón debe realizarse cuando las manos están visiblemente sucias, antes y después de ir al baño, antes y después de comer, después de estornudar o toser, antes y después de usar tapabocas).

En **Alcanos de Colombia S.A. E.S.P**, se dispone de los siguientes insumos:

- Alcohol glicerinado mínimo al 60% y máximo al 95%, toallas desechables y Jabón antibacterial

Área Operativa: Se realiza entrega de Alcohol glicerinado mínimo al 60% y máximo al 95%, y jabón a cada uno de los trabajadores.

Área Administrativa: Se tiene distribuido un dispensador por cada una de las áreas y recepción, Además en los baños se cuenta con toallas de papel, y jabón antibacterial.

- **Instalación de puntos de lavado de mano:** La empresa proveerá de puntos con agua potable, jabón antibacterial y Alcohol glicerinado mínimo al 60% y máximo al 95%, para el lavado de manos, en el cual estarán disponibles los lavamanos o recipientes (dependiendo de las facilidades que se tengan en campo) para que los trabajadores se puedan lavar sus manos cada hora en su jornada laboral. (esto lo estoy sugiriendo pero ustedes como empresa deben garantizar como se va a ejecutar en campo)
- Es obligación de los trabajadores y demás partes interesadas durante el desarrollo de actividades realizar el Lavarnos las manos con frecuencia, utilizando suficiente jabón frotando manos y entre dedos; la duración adecuada del lavado de manos oscila entre 20 y 30 segundos, este se debe realizar con una preciosidad mínima Seis (6) veces en el día, esto incluye al personal que realiza trabajo remoto y deberá realizarse después de entrar en contacto con superficies contaminadas por otras personas (manijas, pasmanos, cerraduras, transporte), después de ir al baño, manipular dinero, antes y después de comer, y al inicio y al finalizar la jornada laboral.
- El personal de HSEQ de la organización se apoya en el personal del área de operaciones, supervisores de HSEQ con el fin de garantizar el seguimiento y monitoreo al lavado frecuente de manos, además se realizan procesos de sensibilización a través de los diferentes canales de

7.3. Lavado de Manos y técnica de lavado

Asegurar la disponibilidad permanente de jabón, toallas desechables y canecas de pedal con bolsas de un único uso para disposición de residuos.

Todo el personal de Alcanos de Colombia S.A. E.S.P desde la alta dirección, colaboradores administrativos y operativos, deben acoger e implementar toda medida efectiva que permita prevenir el COVID-19.

- El lavarse las manos correctamente, con agua y jabón y hacerlo frecuentemente reduce hasta en 50% el riesgo de contraer coronavirus. De igual manera, en Alcanos de Colombia recomendamos y aplicaremos otras medidas preventivas cotidianas para ayudar a prevenir la propagación de enfermedades respiratorias, como:

- Lavarnos las manos seis (6) veces durante la jornada laboral. Usar suficiente jabón frotando manos y entre dedos; la duración adecuada del lavado de manos oscila entre 20 y 30 segundos.

- Generar tips en donde se especifique, cuándo lavarnos las manos: Al llegar de la calle, al salir de reuniones, antes de tocarnos la cara, antes de llegar y salir de casa.

- Usar con frecuencia el Alcohol glicerinado mínimo al 60% y máximo al 95%; sugerir al personal en cargar nuestro propio antibacterial en bolsos y compartir estos tips para las familias.

La aplicación del Gel antibacterial y/o el alcohol debe realizarse de la misma forma como se realiza el lavado de manos y se debe incluir las muñecas.

Es importante que el personal tenga en cuenta que el gel antibacterial y/o el Alcohol glicerinado mínimo al 60% y máximo al 95% **NO SUSTITUYE** el lavado de manos.

En Alcanos de Colombia nos cuidamos entre todos

Tareas para hoy:

1. Aprende la técnica de lavado de manos.
2. Lleva jabón líquido y gel de manos en el bolso.

1.  Deposita en tus manos una cantidad suficiente de jabón.
2.  Frota las palmas entre sí.
3.  Frota la palma de la mano derecha contra el dorso de la mano izquierda, abanicando los dedos y viceversa.
4.  Frota las palmas de las manos entre sí con los dedos entrelazados.
5.  Frota el dorso de los dedos de una mano con la palma de la mano opuesta.
6.  Frota con un movimiento de rotación el pulgar izquierdo atrapándolo con la palma de la mano derecha y viceversa.
7.  Frota la punta de los dedos de la mano derecha contra la palma de la mano izquierda, haciendo movimiento de rotación y empuje.
8.  Una vez secas, tus manos están seguras.

COPIA NO CONTROLADA



La salud es de todos

Minsalud

La mejor prevención está en tus manos.



¡Recuerda!

Si todos nos lavamos las manos frecuentemente, podemos reducir **hasta el 50%** de los casos de las infecciones respiratorias, incluyendo **Coronavirus COVID-19**.



Duración de todo el procedimiento: 20 - 30 segundos



1. Deposita en la palma de la mano una cantidad de jabón suficiente para cubrir todas las superficies de las manos.



2. Frota las palmas de las manos entre sí.



3. Frota la palma de la mano derecha contra el dorso de la mano izquierda entrelazando los dedos y viceversa.



4. Frota las palmas de las manos entre sí, con los dedos entrelazados.



5. Frota el dorso de los dedos de una mano con la palma de la mano opuesta, agarrándote los dedos.



6. Frota con un movimiento de rotación el pulgar izquierdo, atrapándolo con la palma de la mano derecha y viceversa.



7. Frota la punta de los dedos de la mano derecha contra la palma de la mano izquierda, haciendo un movimiento de rotación y viceversa.



8. Tus manos son seguras.

¿Cuándo lavarte las manos?

- ▶ Cada vez que llegues de la calle.
- ▶ Cada vez que salgas de una reunión.
- ▶ Antes de tocarte la cara.

7.4 Distanciamiento Físico

Comprende la modificación de hábitos, entre los que están, la distancia entre las personas y la disminución de la frecuencia y el encuentro cara a cara entre los trabajadores, entre los empleados y sus clientes y el público en general. Esto significa que:

- Se prohíbe el saludo de manos, antebrazos, besos y abrazos y cualquier tipo de contacto personal

entre los funcionarios y/o con terceras personas.

- En las oficinas y en el área operativa se debe manejar la distancia de 2 metros entre trabajador y trabajador; es decir que el líder de cada proceso establecerá qué personal en su momento realizará trabajo remoto en casa manejando la jornada laboral máxima legal permitida o si establece turnos de trabajo de tal manera que se respeten los dos metros de distancia entre trabajadores.
- Si por algún motivo laboral, algún colaborador requiere tener acercamiento con un compañero, se deberá contar previamente con los elementos de protección necesarios como lo es el tapabocas para el área administrativa y para el área operativa se debe adicionar gafas.
- Si se requieren adelantar reuniones de más de 5 personas, se harán utilizando los medios tecnológicos (reuniones de forma virtual), y en las reuniones presenciales será obligatorio conservar el distanciamiento mínimo permitido de 2 metros.
- Disminuir número de reuniones presenciales o concentración de varias personas en espacios reducidos de trabajo y con baja ventilación para reducir el riesgo de contagio de enfermedades respiratorias y de COVID-19 por contacto cercano. Se procurará desarrollar las reuniones estrictamente necesarias a través de recursos digitales: videoconferencias, Polycom, Skype, Hangouts, Lifesize, Webex, entre otros.
- Los trabajadores deben permanecer al menos a 2 metros de distancia de otras personas y entre los puestos de trabajo evitando contacto directo, Factores de riesgo del hogar y la comunidad
- Adoptar horarios flexibles con el propósito de disminuir el riesgo para exposición en horas pico y de gran afluencia de personas en sistemas de transporte, tener una menor concentración de trabajadores en los ambientes de trabajo y una mejor circulación del aire.
- El ingreso a la cafetería será exclusivo para el personal de servicios generales y el comedor en proyecto constructora será habilitado solo para la hora del almuerzo con la precaución de distanciamiento de 2 metros.
- Los trabajadores deberán garantizar el distanciamiento mínimo de 2 metros al utilizar los baños.



7.5 Elementos de Protección personal EPP para protección del Covid 19

- Se dispondrá de un stock suficiente en los almacenes de los EPP necesarios para la prevención del COVID 19.
- En el caso del tapabocas el personal debe realizar la debida desinfección en cada uso de acuerdo con lo indicado por el manual del fabricante.
- A todo el personal se le suministrará tapabocas de acuerdo a la exposición al riesgo el cual será reemplazado por deterioro o cada 45 días según el tiempo de vida útil indicado por el fabricante .
- Los elementos de protección personal deben ser desinfectados con alcohol o lavados con agua y jabón previo y después de su uso.
- Los trabajadores operativos deben ingresar y salir en ropa diferente a la de uso en obra, esta ropa debe de ser lavada diariamente. La ropa de labor será retirada diariamente por cada persona en una bolsa que para el efecto proporcionará el trabajador.
- Los EPP y dotación no podrán ser prestados entre compañeros ya que su uso es personal e intransferible. El mantenimiento de cada uno se realizará por el trabajador respectivo de acuerdo a los manuales del fabricante.

Se cuenta con un Programa de Elementos de Protección Personal



Selección y Dotación Elementos de protección personal por oficio. Se debe tener en cuenta que todos los tipos de EPP deben:

- Seleccionarse en base del riesgo para el trabajador.
- Garantizar la provisión y el uso de todos los elementos de seguridad en el trabajo y protección personal dispuestos para el desarrollo de cada actividad.
- Ajustarse apropiadamente y reajustarse periódicamente, según sea aplicable (por ej. tapabocas si se requieren).
- Usarse de manera constante y apropiada cuando sea requerido.
- Inspeccionarse y recibir mantenimiento regularmente, y ser reemplazado, de ser necesario.
- Removerse, limpiarse y almacenarse o desecharse de manera apropiada, según sea aplicable, para evitar la contaminación del usuario, de otros, o el ambiente.
- Nuestro personal de Servicio al Cliente usará de manera permanente tapabocas y gafas debido a que se encuentran en contacto con personas externas de los cuales desconocemos su estado de salud.

Condiciones generales:

El área de HSEQ a través de sus supervisores en cada Centro Operativo, deberá tener un listado del personal que se le entregará los EPP's.

El almacenista deberá entregar y cargar en el sistema al Supervisor de HSEQ los EPP's. La cantidad necesaria, por la herramienta del módulo de dotación, se les cargará a su número de cedula, estos elementos EPP s.

Los Supervisores de HSEQ deberán entregar los EPP's de acuerdo con el listado.

Cada persona que reciba los EPP's deberá firmar en los formatos destinados para tal fin, [REG-00-137 ACTA DE ENTREGA DE ELEMENTOS](#) como constancia de recibidos de los mismos.

El Supervisor de HSEQ deberá escanear los soportes de entrega a cada Colaborador y deberá armar una carpeta para resguardar la información.

La información debe ser compartida a los almacenistas para su información y control.

Para la reposición de los EPP's, deben solicitar la entrega de los elementos usados (Puntos de disposición - bolsa respectiva). Estos puntos deben estar alejados de los puestos de trabajo de los almacenista.

Los demás Elementos de Protección Personal deben desinfectarse de manera regular (mínimo una vez por jornada) con alcohol, agua y jabón.

Garantizar la provisión y uso por parte de los trabajadores de los elementos de protección definidos por los protocolos de obras que se utilizan de manera regular.

Los elementos de protección respiratoria se deben utilizar para realizar las actividades para las cuales usualmente se usan para proteger de la inhalación de material particulado. Estos respiradores deben ser de uso personal y deben tener procesos de limpieza y desinfección de acuerdo con su ficha técnica.

Se realizará la gestión con el proceso de compras para garantizar la adquisición y abastecimiento oportuno de insumos que permitirán la prevención de los colaboradores ante el COVID 19, los EPP e insumos que se gestionaran son:

- Protector respiratorio (tapabocas)
- Protección visual
- Alcohol Antiséptico mínimo al 70%
- Hipoclorito al 5%
- Alcohol glicerinado mínimo al 60% y máximo al 95%

Además, se establece la cultura del autocuidado y el uso adecuado de los EPP como una medida aseguramiento.

Se debe tener en cuenta que todos los tipos de EPP deben:

Seleccionarse a base del riesgo para el trabajador.

Ajustarse apropiadamente y reajustarse periódicamente, según sea aplicable (por ej. los respiradores).

Usarse de manera consistente y apropiada cuando sea requerido.

Inspeccionarse y recibir mantenimiento regularmente, y ser reemplazado, de ser necesario.

Removerse, limpiarse y almacenarse o desecharse de manera apropiada, según sea aplicable, para evitar la contaminación del usuario, de otros, o el ambiente.

El área de HSEQ dará disposición final de elementos devueltos usados en doble bolsa plástica entregado por los almacenistas.

7.5.1 Manejo de los Tapabocas

- El uso de tapabocas será obligatorio para el personal que haga uso del transporte público, este tapabocas será diferente al utilizado durante la jornada laboral.
- Es obligatorio el uso del tapabocas durante la jornada laboral para el personal que realice actividades presenciales.
- Para la colocación y uso del tapabocas se debe realizar lavado de manos antes y después.



7.5.2 Tapabocas convencional

- Estos elementos que cubren de manera no oclusiva la nariz y boca de las personas reducen la probabilidad de contacto con secreción nasal o saliva de otra persona.
- Los tapabocas convencionales tienen distintos diseños, entre ellos, los que se pliegan sobre la boca o nariz y los preformados, que no lo hacen.
- Los tapabocas que no vienen preformados se humedecen más fácilmente y entran en contacto con mayor facilidad con secreción nasal o saliva de la persona.
- Para la colocación y uso del tapabocas se deben tener en cuenta las indicaciones del fabricante.

7.5.3. Pasos para colocación y retiro de tapabocas convencional

- Lávese las manos antes de colocarse el tapabocas.
- El uso de los tapabocas debe seguir las recomendaciones del fabricante.
- Ajuste el tapabocas lo más pegado a la cara.
- Sujete las cintas o coloque las gomas de forma que quede firmemente.
- No toque el tapabocas durante su uso. Si debiera hacerlo, lávese las manos antes y después de su manipulación.
- El tapabocas se puede usar durante un día de manera continua, siempre y cuando no esté roto, sucio o húmedo, en cualquiera de esas condiciones debe retirarse y eliminarse.
- Cuando se retire el tapabocas, hágalo desde las cintas, nunca toque la parte externa de la mascarilla.
- Una vez retirada, doble el tapabocas con la cara externa hacia dentro y deposítela en una bolsa de papel o basura.

- Inmediatamente después del retiro del tapabocas realice lavado de manos con agua y jabón.
- El tapabocas se debe mantener en su empaque original si no se va a utilizar o en bolsas selladas, no se recomienda guardarlos sin empaque en el bolso, o bolsillos sin la protección porque se pueden contaminar, romper o dañar.
- Los tapabocas no se deben dejar sin protección encima de cualquier superficie (ej. Mesas, repisas, entre otros) por el riesgo de contaminarse.

7.6 Limpieza y desinfección

El proceso y desinfección esta a cargo del contratista Brilladora Diamante según protocolo establecido para estos casos

Recomendaciones Generales

- Se mantendrán ventiladas las áreas de trabajo.
- Se establecerán rutinas de aseo para la apertura y para el cierre de las áreas y para los baños.
- Se evitará el ingreso de personas en las áreas de atención al cliente, durante el proceso de desinfección y sólo hasta 30 min después de realizada la misma.
- Realizaremos desinfección local en los puntos de contacto más críticos como: mesas- escritorios, puertas, vidrios, espejos entre otros.
- Se lavarán y desinfectarán en forma regular pisos, paredes, puertas y ventanas y especialmente en superficies como manijas, barandas, interruptores de luz, etc.
- Se limpiarán y desinfectarán de manera regular objetos como computadores y esferos, así como las superficies de los puestos y mesas de trabajo y los mesones de recepción. Esta limpieza y desinfección se realizará siguiendo esta secuencia: retiro de polvo con paño húmedo para evitar levantamiento de partículas, lavado con agua y jabón y desinfección con productos habituales.
- No se sacudirán elementos de aseo antes de lavarlos para minimizar el riesgo de dispersión dejando que se sequen completamente.
- Establecer jornadas de desinfección periódicas de áreas como , áreas de almacenamiento de maquinaria, de herramientas de trabajo individual, área de cafetería, servicios sanitarios, área de almacenamiento de materiales de construcción, áreas administrativas, escaleras, áreas de descanso, entre otras. Incrementar la frecuencia de limpieza y desinfección de superficies, elementos y equipos de trabajo de las áreas administrativas
- Antes del término de la jornada, aplicar nuevamente limpieza y desinfección

- El área de HSEQ, debe hacer verificaciones sobre la limpieza y desinfección (Dejar registro)
- Realizar limpieza y desinfección recurrente de áreas de descanso, las zonas de alto flujo o uso de personal, como baños, pasillos, etc. Rutinas de asepsia en los espacios de trabajo y campo. consumo de alimentos y bebidas, superficies, de equipos de uso común, como carretillas, palas, pulidoras, taladros, herramienta menor etc. e incrementar las medidas de limpieza y desinfección en las áreas de descanso y de consumo de alimentos y bebidas
- Desinfectar 2 veces por día las superficies de mayor contacto como mesas o escritorios, perillas de puertas entre otros.
- Realizar limpieza y desinfección en los vehículos (volante, manijas, palancas, sillas, botones, comandos, etc.) al inicio y al final de recorrido.
- Realizar limpieza y desinfección de los vehículos que la empresa tiene contratados y los propios para el transporte de personal.
- La desinfección de áreas de aislamiento: Se debe realizar la limpieza y desinfección cuando se encuentra un sospechoso o confirmado.
- Todos los insumos químicos empleados contarán con especificación de dosis, naturaleza química del producto y su respectiva hoja de seguridad.

Recomendaciones para tener en cuenta en la cafetería

- La persona encargada de la cafetería deberá hacer uso permanente del tapabocas y cofia durante todo el tiempo que este en contacto con personal. Se recomienda manipular el tapabocas de los tirantes y conservar el distanciamiento social de 2 metros

Recomendaciones Para El almacén

- Al interior de cada almacén se debe garantizar la circulación del aire.
- Establecer horarios de entrega de suministros y equipos.
- Antes de entregar la herramienta, el almacenista debe desinfectar las zonas donde el personal pone las manos.
- El almacenista deberá usar tapabocas en todo momento de su jornada laboral y garantizar la bioseguridad en la entrega del material o insumos a los trabajadores de obra.
- Posterior al descargue, el personal de almacén con las medidas de protección adecuadas debe desinfectar la caja o embalaje.
- Después debe destapar la caja o el embalaje para los casos que apliquen y retirar los insumos y utilizar el mismo procedimiento de desinfección.
- El personal del almacén debe cumplir con el lavado de manos en 6 momentos al día y desinfectar sus manos con Alcohol glicerinado mínimo al 60% y máximo al 95% antes y después de recibir los insumos.
- Todos los trabajadores antes de dirigirse a las instalaciones del almacén deben lavarse las manos y usar gel antibacterial.
- En todo momento de la jornada laboral deben hacer uso de sus mascarillas respiratorias.

- Se informará por parte del almacén horarios de entregas de suministros y no se realizarán entregas fuera de los horarios establecidos.
- Se conservara el distanciamiento social de dos (2) Metros.

Recomendaciones para la limpieza y desinfección de equipo, herramientas

- Antes de guardar los equipos y/o herramientas se deberá realizar la desinfección del lugar o área de almacenamiento de la siguiente manera:
 - Laven adecuadamente las manos según protocolo del Ministerio de salud con agua y jabón.
 - Use los Elementos de protección personal indicados (guante de nitrilo, tapabocas, protección visual)
 - Se deberán asignar por frentes de trabajo un colaborador quien será el responsable de realizar la desinfección de los equipos y/o herramientas utilizados durante la operación.
 - Realice la limpieza de áreas y superficies retirando el polvo y la suciedad.
 - Una vez se tenga el área limpia desinfectar con alcohol Antiséptico entre el 70% través de un atomizador manual.
 - una vez desinfectada el área de almacenamiento se procederá a realizar la desinfección de equipo y/o de herramientas de siguiente manera
 - Continúe utilizando los elementos de protección personal correspondientes (tapabocas, protección visual)
 - Realice la limpieza de áreas y superficies retirando el polvo y la suciedad.
 - Una vez se tenga el área limpia desinfectar con alcohol Antiséptico entre el 70% a través de un atomizado manual y proceda a el almacenamiento.

PROTOCOLOS PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO EN LOS QUE SE INVOLUCRA CON EL PÚBLICO Y DEMÁS FUNCIONARIOS.

El equipo de Supervisores HSEQ, realizara diariamente la toma de temperatura en los C.O, en las oficinas e instalaciones de Alcanos de Colombia S.A. E.S.P, los datos captados en la toma de temperatura serán suministrados en el [REG-00-136 CONTROL Y SEGUIMIENTO TEMPERATURA - PROTOCOLO COVID-19](#)

- Promover la desinfección de zapatos al ingreso.
- Promover el lavado o la desinfección de manos al ingreso.
- Promover el uso de tapabocas.

7.7 Manipulación de insumos y productos

Se adoptarán las siguientes normas previas a la recepción de insumos y productos:

- Se solicitará a los proveedores que antes de despachar los pedidos validen y realicen la entrega de facturas y soportes de manera electrónica. De este modo se reduce la entrega de sobres y el cruce de documentos. De ser necesario el soporte físico, se debe enviar en sobre sellado y en la recepción se aplicará el protocolo de desinfección.
- Se informará a los proveedores que la recepción de insumos y productos de obra se realizará en orden de llegada y solo se atenderá de a un proveedor a la vez siempre y cuando cumpla con los protocolos de bioseguridad (Tapabocas y guantes)
- Se diseñará en el área de ingreso a la obra una zona para desinfección de vehículos y otras de recepción de insumos, equipos y materiales de acuerdo con las características ajustadas al tamaño, peso y utilización de estos. Estas zonas tendrán espacios de acuerdo a los tipos de materiales.
- Cuando se trate de materiales que se deban almacenar al aire libre solo se realizará el proceso de desinfección antes del descargue y dentro del vehículo, estas zonas deben estar señalizadas.
- Para los materiales que deban ingresar al almacén se dispondrá un área autorizada para que el vehículo realice la descarga de los productos para su desinfección previa al almacenamiento.
- Los sitios de almacenamiento de insumos estar identificados y en ellos se dispondrá de las fichas de seguridad de los productos.
- Todas las diluciones preparadas tendrán su respectivo rotulo

Gestión del almacén.

- Se asegurará la circulación del aire en aquellos espacios destinados para el almacenamiento en cada una de las obras.
- Se realizarán dos limpiezas de desinfección por día.
- Se evitará la aglomeración de personal, permitiendo el ingreso de una única persona a la vez para retirar la herramienta o material.
- El almacenista deberá desinfectar las zonas donde el personal pone las manos con alcohol u otro producto adecuado antes de entregar la herramienta.
- El almacenista deberá usar tapabocas de manera permanente el uso de tapabocas y guantes.

Normas durante la recepción de pedidos en el área de descargue

- Se asignará un espacio para recibir los equipos, insumos o material de obra.

- Se adecuará una zona para la desinfección de los vehículos de carga para que se realice al ingreso de la obra, lo realizará personal idóneo con sus respectivos elementos de protección personal (guantes, mono gafas, respirador, botas)
- Se demarcarán una o varias zonas de descargue o zonas sucias: En estas áreas los proveedores o empresa de logística deben descargar sin ayuda del personal de la organización los equipos, insumos y material de obra teniendo en cuenta los siguientes criterios:
 - Cuando se trate de materiales que se deban almacenar al aire libre solo se realizará el proceso de desinfección antes del descargue y dentro del vehículo, estas zonas deben estar señalizadas.
 - Para los materiales que deban ingresar al almacén se dispondrá un área autorizada para que el vehículo realice la descarga de los productos para su desinfección previa al almacenaje.
 - El personal del almacén debe hacer lavado y desinfección de manos con gel antibacterial antes y después de recibir los insumos.
 - Las facturas o soportes de entrega deberán ser radicados en el área de correspondencia en sobre cerrado.

7.8 Manejo de Residuos

El manejo de los residuos se realizará en la forma previamente definida en el plan de gestión de Residuos, teniendo en cuenta que los elementos de protección personal deben desecharse en la bolsa respectiva siempre y cuando se encuentren contaminados y en doble bolsa negra identificado como residuos no aprovechables.

Se contará con canecas y/o contenedores con la información necesaria para la correcta disposición de los residuos.

Se dispondrá de suficientes puntos de acopio con sus respectivas bolsas las cuales no deben ser abiertas por personal que realiza reciclaje de oficio, además deben estar separados de los residuos aprovechables tales como papel, cartón, vidrio, plástico y metales desocupados

La recolección de estos residuos se realizará tres veces a la semana cuando no se encuentran contaminados.

Si se llega a presentar un residuo contaminado se deberá llamar de forma inmediata a la empresa proveedora de disposición final de residuos contaminados para el debido tramamiento.

Se realizará limpieza y desinfección de los contenedores de residuos cada vez que se refiere el contenido y el responsable del protocolo deberá realizar el lavado de manos una vez finalice.

Todos los trabajadores y visitantes deberán realizar adecuado uso de las instalaciones sanitarias y depositar las toallas desechables, y tapabocas desechables utilizados, dentro de las bolsas y canecas identificadas con el logotipo de Riesgo Biológico, asegurándose de dejarlas debidamente tapadas.

8. PREVENCIÓN Y MANEJO DE SITUACIONES DE RIESGO DE CONTAGIO

La empresa cuenta con procesos en el área administrativa y operativa los cuales están liderados por directores, gerentes, jefes, coordinadores, líderes, estos apoyados por el proceso de Gestión Humana quienes conocen las características de la población expuesta al contagio en los lugares de trabajo.

La empresa ha establecido protocolos de limpieza y desinfección, además ha establecido trabajo remoto para el personal del área administrativa.

Se cuenta con Censo Covid 19 **Alcanos de Colombia S.A. E.S.P**, el cual es diligenciado a través de Google y encuesta de riesgo individual de la ARL SURA la información es consolidada por el analista de Salud Ocupacional.

8.1. Vigilancia de la salud de los trabajadores en el contexto del SG-SST

La empresa asegura que se cumplen las disposiciones y recomendaciones de las autoridades de salud en relación con la prevención del contagio por COVID-19, previstas en el presente protocolo.

Se cuenta con instructivo código [INST-00-025 ANEXO PROTOCOLO DE MANEJO FRENTE A CASOS SOSPECHOSOS Y CONFIRMADOS DE CORONAVIRUS \(COVID-19\)](#)

Las personas que reporten síntomas sospechosos o factores de riesgo de contagio deberán suministrar información sobre nombres, lugares, que ha frecuentado en los últimos 10 días con el objetivo de realizar los cercos epidemiológicos o el aislamiento preventivo.

8.2 Restricciones al ingreso a las instalaciones.

Las personas que presenten las siguientes condiciones tendrán restricción para el ingreso a las instalaciones de la compañía.

Trabajador que presente Fiebre mayor a 37.5°C y al menos un síntoma respiratorio (tos, secreciones nasales, dificultad respiratoria).

Trabajador que haya estado en contacto con un caso confirmado o probable en los últimos 14 días, o tenga el antecedente de viaje desde el exterior en dicho periodo o tenga un historial de viaje o residencia en zonas de transmisión local (ya sea comunitaria o por conglomerados) de COVID-19 en las áreas de Influencia Alcanos de Colombia.

También considerarse caso sospechoso de COVID-19 todo trabajador con diagnóstico clínico y radiológico de neumonía sin otra etiología que explique el cuadro clínico.

9. AUTOREPORTE

Los trabajadores deberán realizar antes de las 8:00 am el reporte diario de sus condiciones de salud y de riesgo en el aplicativo KOBOLLET, que permita identificar síntomas y trayectorias a el Covid 19 de los trabajadores.

El trabajador que presenta sospecha de síntomas o contacto estrecho con personas confirmadas informara a su jefe inmediato quien a su vez informara por medio de correo electrónico a la Jefatura HSEQ y Analista S.O. Coordinador de Relaciones laborales manejando en todo momento la confidencialidad de la información, al analista de S.O. gestionara junto con el trabajador el seguimiento medico por EPS y/o ARL si hay nexos laborales o medico empresarial.

Se mantendrá consolidada y actualizada una base de datos de los trabajadores y demás personal que prestan servicios en la empresa, siempre se mantendrá la reserva de la información

10. MONITOREO DIARIO

Diariamente se registra la temperatura con termómetro laser o digital realizando la toma al ingreso y a la salida del turno por trabajador.

11. ETIQUETA RESPIRATORIA

Instruir a los trabajadores, proveedores y clientes en la aplicación de la etiqueta respiratoria, que incluye cubrirse la nariz al toser o estornudar con el antebrazo o con un pañuelo de papel desechable y deshacerse de él inmediatamente tras usarlo. Abstenerse de tocarse la boca, la nariz y los ojos.

12.MANEJO DE CASOS SOSPECHOSOS

- El equipo de Supervisores HSEQ, realiza el control del estado de salud, mediante vía telefónica los trabajadores que están en trabajo remoto y supervisores de municipio, así como el control de temperatura y estado de salud a los trabajadores a los que tiene acceso diariamente.

- El supervisor HSEQ evidencia un caso sospechoso se da inicio a la realización de un cuestionario que indague sobre los antecedentes de contacto o tránsito en los últimos 14 días con personas, familiares, etc. confirmada del COVID-19.

- En el caso que el trabajador cumpla con las respuestas afirmativas establecida, el encargado del área (Jefatura HSEQ / Analista de Salud y/o supervisor HSEQ) debe alertar frente a la presencia de un posible caso a la secretaria de salud, EPS y ARL, con el fin que sea realizado el aislamiento de forma inmediata.

- La persona debe ser direccionada al sitio de su residencia o al lugar que el trabajador tenga definido para el manejo de casos de COVID-19 donde se garantice su seguridad; la valoración clínica se completará en este sitio, restringiendo el aislamiento acceso de familiares o acompañantes. En caso de niños, niñas, adolescentes o ancianos que requieran acompañamiento, este se permitirá adoptando las medidas necesarias para su protección esto es, charla del uso del protector respiratorio y las indicaciones sobre el lavado de manos.

- De forma general, los casos sospechosos en estudio deberán mantenerse en aislamiento y en contacto diario por los diferentes canales de comunicación establecidos por la empresa (mensajes y/ llamadas).

- El supervisor HSEQ que acompañe al trabajador hasta la zona de aislamiento llevará mascarilla quirúrgica y guantes. El manejo inicial dependerá de la clasificación de la gravedad del trabajador, por lo que se deben realizar seguimiento diario del estado de salud y el cambio, mejoría o criterios de gravedad como Dificultad respiratoria.

- Se notifica a la familia del funcionario. Se brinda apoyo y seguimiento al funcionario, núcleo familiar durante el periodo de recuperación.

- Se solicita al área de O&M y CDO los últimos movimientos del funcionario y emergencias atendidas 15 días atrás para hacer un cerco epidemiológico y prevenir a las personas con quien tuvo contacto.

12.1 Caso confirmado covid-19

Todo caso sospechoso o probable que presenta resultados positivos para SARS COVID- 19. El Manejo debe ser establecido por las autoridades de salud y se realiza el mismo procedimiento antes mencionado.

Cuando las personas en el lugar de trabajo hayan tenido contacto con un caso confirmado o sospechoso de COVID-19, el área de HSEQ asesorarán a:

- Cualquier trabajador que haya estado en contacto cercano, cara a cara o en contacto físico
- Cualquiera que haya hablado o a quien le haya tosido por cualquier periodo de tiempo mientras el trabajador era sintomático
- Cualquiera que haya limpiado cualquier fluido corporal
- amigos cercanos o grupos de trabajo
- Cualquier trabajador que viva en la misma casa que un caso confirmado

Los contactos no se consideran casos y si se sienten bien, es muy poco probable que hayan propagado la infección a otros:

Se pedirá a las personas que hayan tenido un contacto estrecho que se auto aíslen en su casa durante 14 días a partir de la última vez que tuvieron contacto con el caso confirmado y que seguirán los consejos que les den los servicios de salud pública designados.

- Si desarrollan nuevos síntomas o sus síntomas existentes empeoran dentro de su período de observación de 14 días, deben llamar a los servicios de salud pública designados para su reevaluación
- Si enferman en cualquier momento dentro de su período de observación de 14 días y dan positivo para COVID-19 se convertirá en un caso confirmado y será tratado por la infección. Si los test no están disponibles pero los síntomas son consistentes con los del COVID-19, aun así, se considerará como un caso positivo.
- El personal que no haya tenido un contacto estrecho con el caso original confirmado no necesita tomar ninguna otra precaución que no sea la de vigilar su salud para detectar síntomas y puede seguir asistiendo al trabajo.

Un caso confirmado de COVID-19 en el lugar de trabajo causará ansiedad entre los compañeros de trabajo y algunos pueden estresarse. Es importante una comunicación clara, dirigiendo a los trabajadores a fuentes de información fiables sobre COVID-19. Los gerentes deben ser comprensivos y de apoyo y, en la medida de lo posible, flexibles en cuanto a los acuerdos laborales.

Realizar desinfección de las oficinas y los espacios públicos en los que se sospeche o se confirme la existencia de casos de COVID-19.

Los síntomas del Coronavirus son similares a los de una enfermedad similar a la gripe e incluyen tos seca, dolor de garganta, fiebre, cansancio o dificultad respiratoria. Una vez que se presentan los síntomas, se deben limpiar todas las superficies con las que la persona ha estado en contacto, incluyendo:

- Todas las superficies y objetos que estén visiblemente contaminados con fluidos corporales
- Todas las áreas de alto contacto potencialmente contaminadas como baños, pomos de puertas, teléfonos

No es necesario limpiar y desinfectar especialmente las zonas públicas por las que ha pasado un individuo sintomático y en las que ha pasado un tiempo mínimo (como los pasillos) pero que no están visiblemente contaminadas con fluidos corporales.

Si una persona se enferma en un espacio compartido, éste debe limpiarse con paños desechables y detergentes domésticos, de acuerdo con la legislación y la práctica recomendadas actuales en el lugar de trabajo. Se deben tomar medidas de precaución para proteger a los trabajadores contratistas de servicios generales.

Todos los residuos que hayan estado en contacto con la persona, incluidos los pañuelos usados y las mascarillas, si se utilizan, deben colocarse en una bolsa de basura de plástico y atarla cuando esté llena. La bolsa de plástico debe entonces colocarse en una segunda bolsa de basura y atarse. Se debe colocar en un lugar seguro y marcarla para su almacenamiento hasta que se disponga del resultado. Si el resultado es negativo, se puede poner en la basura normal. Si la prueba individual es positiva, las autoridades de salud pública le indicarán qué hacer con los residuos.

El personal una vez terminado los trabajos de desinfección de la oficina, procederá retirarse los trajes, mascarillas y guantes y depositarlos en un las bolsas respectivas y se hará el proceso de disposición final con la empresa que recolecta los residuos peligrosos, bajo parámetros [INST-0824 PROTOCOLO ATENCION DE EMERGENCIAS Y SERVICIOS COVID-19](#)

- El Supervisor HSEQ coordinara la disposición de estos elementos con la empresa de residuos y disposición final.
- El personal realizara la desmovilización de retorno, previo a la desinfección del vehículo y uso de EPP (tapabocas y guantes nitrilo) nuevos. Al llegar al parqueadero se aplica nuevamente la desinfección del vehículo y disposición de los EPP.

Dentro de los lineamientos para la vigilancia y salud d ellos trabajadores en el contexto del SGSST se establece la prohibición de ingresar trabajadores con síntomas de gripa, cuadros febriles mayor a 37.5°C, registro de todo el personal que ingrese a las instalaciones.

Se establece toma de temperatura a través de termómetros infrarrojos al inicio de la jornada laboral y final esto queda establecido en el formato [REG-00-136 CONTROL Y SEGUIMIENTO TEMPERATURA - PROTOCOLO COVID-19](#)

Se tiene establecida una periodicidad para el lavado de manos de todo el personal, Se cuenta con protocolo de limpieza y desinfección además de proveer capacitación continua.

12.2 Trabajo Remoto o trabajo a Distancia

Se tiene definido un plan de formación y de entrenamiento que incluye los diferentes niveles (Gerentes, directores; líderes de proceso, Jefaturas, coordinadores, personal operativo y administrativo) de Alcanos de Colombia E.P.S.A.

- Capacitación básica en temas y medidas de promoción, prevención y mitigación frente a la emergencia sanitaria COVID 19 bajo los parámetros normativos y legales de los Misterios, ARL, EPS.
- Capacitación e Inducción en la promoción, prevención y mitigación del COVID 19, para el personal que en nuevo y/o de vacaciones.

- El contenido de formación debe desarrollar entre otros los siguientes temas. - Signos y síntomas.

- Factores de riesgo individuales



Lavado de manos (El lavado de manos con agua y jabón debe realizarse cuando las manos están visiblemente sucias, antes y después de ir al baño, antes y después de comer, después de estornudar o toser, antes y después de usar tapabocas).

Distanciamiento social (Los trabajadores deben permanecer al menos a 2 metros de distancia de otras personas y entre los puestos de trabajo evitando contacto directo, Factores de riesgo del hogar y la comunidad).

Uso obligatorio de tapabocas (Uso del tapabocas en el transporte público, en áreas con afluencia masiva de personas, donde no sea posible mantener dos metros de distancia de otras personas).

Limpieza y desinfección (herramientas, equipos, vehículos, motocicletas y demás que se requieran para la labor a realizar)

EPP- Elementos de protección personal (Entregar los EPP y garantizar su disponibilidad y recambio.).

Manipulación de insumos y productos.

Manejo de residuos.

Medidas locativas (garantizar existencia de desinfectantes, garantizar la correcta circulación de aire y evitar el uso de aires acondicionados y/o ventiladores, garantizar la existencia de jabón líquido, toallas desechables, disponer de canecas con tapa para disposición final de residuos y elementos de bioseguridad utilizados por los funcionarios, eliminar los sistemas de control de ingreso por huella o táctiles).

Manejo de ropas de trabajo/casa.

Prevención y manejo de situaciones de riesgo de contagio.

Trabajo remoto o trabajo a distancia:

Trabajo de forma presencial:

Interacción en tiempos de alimentación

Herramientas de trabajo y elementos de dotación (desinfecciones enfocados a el hogar)

Interacción con terceros (proveedores, clientes, aliados, etc.)

Desplazamiento desde y hacia el lugar de trabajo.

Recomendaciones en la Vivienda (Al salir y al regresar a la vivienda)

Convivencia con una persona de alto riesgo.

Este plan de formación se desarrollará a través del uso de métodos virtuales TIC (Tecnología de la Información y la Comunicación) con el fin de disminuir los escenarios de reunión de personas, en caso de hacer uso de formaciones presenciales se debe garantizar grupos menores a 10 personas, en espacios abiertos o ventilados, con distanciamiento entre trabajadores mínimo de 2 metros y duración corta para personal propio y contratista.

Actualmente se encuentra personal trabajando de forma remota, donde se garantiza conectividad desde su hogar, permitiendo la continuidad del negocio.

12.3 Trabajo de Forma presencial

Actualmente la empresa desarrolla actividades de forma presencial garantizando la capacitación continua a través de charlas diarias para el área operativa y en el área administrativa flyer y divulgaciones en cartelera.

Dentro de los temas a tratar con el personal se encuentran los factores de riesgos a los que se encuentran expuestos, los signos y síntomas, el protocolo de etiqueta respiratoria, protocolo para lavado de manos entre otras.

Se tiene establecido hábitos de vida saludable a través del área de Bienestar Laboral quienes se encargan de socializar las medidas pertinentes incluidas pausas activas guardando el distanciamiento social y utilizando de forma permanente el tapabocas.

Se tiene establecido colegio de gestión del riesgo Pautas en Salud Mental y ergonomía en casa, con el acompañamiento de ARL Sura para atender necesidades de salud mental y ergonomía de los trabajadores incluidos los que realizan trabajo remoto.

12.4 Alternativas de Organización Laboral

La empresa establece el trabajo remoto para el personal administrativo y para el área operativa define turnos de trabajo garantizando el distanciamiento social y el riesgo de contagio siempre manteniendo la prestación del servicio a los usuarios.

La empresa suministra transporte al personal que no cuenta con vehículo propio para evitar el uso de transporte público, en el personal que requiere realizar trabajo presencial, esta actividad se realiza guardando el distanciamiento de 1 metro al interior de los vehículos y cumplimiento de los protocolos de limpieza y desinfección.

Interacción en tiempos de Alimentación

La empresa ha establecido para el área administrativa que requiere realizar trabajo presencial el suministro de almuerzos, estos deben ser consumidos en el puesto de trabajo para evitar la salida del lugar de trabajo y/o las aglomeraciones en la cafetería.

Para el área operativa:

- Se determinarán y señalizarán las zonas comunes que se encuentran habilitadas para el personal, estas zonas estarán en áreas ventiladas y con el espacio suficiente para el distanciamiento entre personas.

- Para las zonas donde toman los alimentos el personal se colocarán horarios y capacidad máxima de personas para controlar el debido distanciamiento

- Se debe de realizar desinfección a las mesas y sillas antes y después de cada uso
- Los cubiertos que se usen para tomar los alimentos deben de ser de carácter personal y no se permitirá que sean prestados.
- No se permitirá el consumo de alimentos en zonas distintas a las establecidas.
- No se permitirá la preparación de alimentos en las obras
- Contar con un punto de hidratación, se establecerán horarios para el suministro garantizando la salud de los trabajadores.
- Los trabajadores deben llevar su termo para la hidratación, este termo debe ser personal y no se podrá prestar entre ellos
- Es necesario el lavado de manos antes y después de consumir alimentos.

- Medidas locativas

- Los trabajadores operativos deben ingresar y salir en ropa diferente a la de uso en obra, esta ropa debe de ser lavada diariamente. La ropa de labor será retirada diariamente por cada persona en una bolsa que para el efecto proporcionará el trabajador.
- Se suministra áreas para lavado de manos tanto en áreas administrativas como operativas, este lavado de manos esta acompañado de jabón de manos, gel antibacterial y toallas desechables las cuales deben ser depositadas en su respectivo contenedor, es obligatorio guardar el distanciamiento de 2 metros.
- Se tiene establecido protocolo de desinfección de áreas locativas.
- Como directriz de la organización es obligación dejar los elementos ajenos a la labor en el parqueadero debidamente sellado y asegurado.

- Herramientas de trabajo y elementos de dotación

- Realizar la limpieza y desinfección (teclados, computadores, mouse y herramientas de trabajo, etc.) al inicio y al final de sus actividades.
- Cumplir y acatar las medidas en el hogar y fuera del trabajo para prevenir y mitigar el COVID-19.
- Realizar limpieza y desinfección de los EPP y herramientas de trabajo de acuerdo al protocolo de limpieza y desinfección establecido por la empresa

- Interacción con terceros (Proveedores, Clientes, Aliados)

- Se tiene establecido canales de comunicación con clientes, proveedores y demás partes interesadas a través de la página Web, correo electrónico y teléfono, además en el área de servicio al cliente se seguirán los protocolos establecidos por la organización para evitar la propagación del virus, conservando el distanciamiento social y el uso de tapabocas

- Se han establecido horarios para recepción de productos, materiales e insumos.

- A través de la pagina web se puede realizar el pago de las facturas y se cuenta con líneas de atención a través del Contact center.

- No se realizará prestamos de lapiceros para firmas de recibo de documentación.

- Desplazamiento desde y hacia el lugar de trabajo

- Al realizar el desplazamiento de tu casa a tu lugar de trabajo, vas a tener en cuenta las siguientes recomendaciones, estas son adicionales a las normas generales de bioseguridad:

- Ruta de colectivo

- Evita aglomeraciones en los puntos de acopio
- Desplázate en horas de poca afluencia, de ser posible adelanta tu horario
- Evitar tener contacto con pasamanos, vidrios u otras partes del vehículo
- Evitar manipular el celular
- Respeta las sillas no habilitadas
- Mantén la ventana abierta
- Usa siempre protector respiratorio
- Recógete el cabello
- No te toques la cara, ojos, nariz o boca
- Mantén una distancia mínima de 1 metro
- Evita adquirir o comprar alimentos y otros elementos en la vía publica
- Paga con el valor exacto
- Desinfecta tus manos
- Al llegar al destino, desinfecta tus manos
- Al retorno a tu casa cámbiate de ropa antes de ingresar a tu domicilio

- Moto

- Limpia el vehículo a diario, especialmente los manillares
- Desinfecta el casco, especialmente el visor por dentro y por fuera
- Evitar ubicarte cerca de ventanas de autos, podrían estornudar
- Mante una distancia de 2 metros entre otros actores viales en los semáforos
- Evitar manipular el celular
- Respeta las normas de transito

- Al comprar combustible, paga con el efectivo exacto o con tarjeta, al finalizar desinfecta tus manos
- No excedas la velocidad
- Al retorno a tu casa cámbiate de ropa antes de ingresar a tu domicilio

- Taxi

- Evitar tener contacto con partes del vehículo
- Evitar manipular el celular
- Usa la silla trasera derecha
- Mantén la ventana abierta
- Usa siempre mascarilla
- Recógete el cabello
- No te toques la cara, ojos, nariz o boca
- Mantén una distancia mínima de 1 metro
- Evita adquirir o comprar alimentos y otros elementos en la vía pública
- Paga con el valor exacto
- Desinfecta tus manos
- Al llegar al destino, desinfecta tus manos
- Al retorno a tu casa cámbiate de ropa antes de ingresar a tu domicilio

- Bicicleta

- Limpia el vehículo a diario, especialmente los manubrios
- Usa casco, recuerda mantenerlo limpio, así como los demás elementos de protección
- Evitar ubicarte cerca de ventanas de autos, podrían estornudar
- Mante una distancia de 2 metros entre otros actores viales en los semáforos
- Evitar manipular el celular
- Al retorno a tu casa cámbiate de ropa antes de ingresar a tu domicilio

- Peatón

- Mantén el distanciamiento entre los demás peatones, evita las aglomeraciones
- Haz uso de las zonas peatonales
- Usa mascarilla y recoge tu cabello
- No te toques la cara, ojos, nariz o boca
- Evita adquirir o comprar alimentos y otros elementos en la vía pública
- Al retorno a tu casa cámbiate de ropa antes de ingresar a tu domicilio

- Automóvil particular

- Limpia el vehículo a diario, especialmente las partes de alto contacto como el cinturón, asientos, maniguetas, espejos
- Mantén la ventana abierta

- En semáforos puedes optar por subir la ventana
- Usa siempre mascarilla
- Recógete el cabello
- No te toques la cara, ojos, nariz o boca
- Evita adquirir o comprar alimentos y otros elementos en la vía pública
- Al comprar combustible, paga con el efectivo exacto o con tarjeta, al finalizar desinfecta tus manos
- Al llegar al destino, desinfecta tus manos
- Al retorno a tu casa cámbiate de ropa antes de ingresar a tu domicilio

- Recomendaciones en parqueaderos

- Evita al ingreso la aglomeración, dispon de más tiempo al salir de casa
- Procura llevar tu casco contigo, si lo dejas en el parqueadero usa una bolsa para almacenarlo, al recibirlo deberás desinfectarlo
- Si dejas las llaves, al recogerlas debería desinfectarlas
- Antes de tomar tu vehículo deberás desinfectar las manijas, manubrios y demás partes que pudieran haber sido tocadas por otras personas
- En lo posible efectúa pagos mensuales
- Evita comprar o tomar alimentos o bebidas

INSTRUCCIONES PARA DESPLAZAMIENTOS EN EL TRABAJO

- Peatonal

- De acuerdo con la naturaleza de las actividades se definen acciones especiales, sin embargo, para todo el personal se generan las recomendaciones en caso de realizar desplazamiento peatonal

Nota 1: No se permite el desplazamiento a oficinas u otras locaciones cercanas salvo que sea estrictamente necesario

- Peatonal entre las oficinas

- Priorizar las llamadas o chat, evita el desplazamiento físico
- Mantén el distanciamiento entre los compañeros de trabajo, evita las aglomeraciones
- No te detengas en escaleras o pasillos a charlar
- Usa tapabocas y recoge tu cabello
- No te toques la cara, ojos, nariz o boca
- Al ingresar a otra oficina deberás desinfectar tus manos

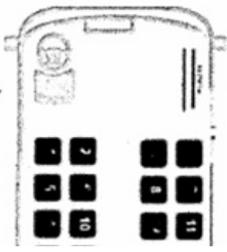
Normas de desplazamiento en automóvil, camioneta

ACTIVIDAD	PROCEDIMIENTO
	Aplicación del control diario de reporte de salud
	Evitar las aglomeraciones áreas comunes, planta, almacén u oficina
	Abrir las puertas del vehículo y permitir que se ventile durante un par de minutos antes de iniciar.
	Desinfectar el vehículo utilizado, aplicando el PROTOCOLO DE

Antes de realizar el desplazamiento al sitio de trabajo	<p>LIMPIEZA Y DESINFECCION DE VEHICULOS</p> <p>Dar inicio a la REG-00-076 INSPECCION PRE-OPERACIONAL AUTOMOTOR</p> <p>Asegúrese de contar con su carne de identificación y ropa de trabajo</p> <p>Asegúrese de ubicar su ropa de recambio en una bolsa plástica.</p> <p>Porte documentos de carga, del vehículo u otros que serán manipulados por clientes o autoridades en una bolsa plástica</p> <p>Conocer el destino final y la ruta a tomar</p>
Durante los desplazamientos	<p>Mantener las ventanas abiertas para mejorar la ventilación</p> <p>Con acompañante en cabina, conservar distancia de por lo menos 1 metro (solo dos personas en cabina)</p> <p>Si en la parte trasera de la cabina se transportan (2 personas) se ubicarán en los extremos sin pasajero al medio.</p> <p>Si se transporta (1 persona) se ubicara en la silla derecha</p> <p>Usar todo el tiempo su mascarilla y guantes.</p> <p>En semáforos mantener la distancia de por lo menos 2 metros de los demás actores viales</p> <p>Tomar la ruta más segura y corta</p> <p>Respete las normas de tránsito y no exceda la velocidad</p> <p>No transporte personas ajenas a la operación</p> <p>Lleve un registro de las visitas efectuadas en el día, recuerde que sus desplazamiento o actividades deben permitir trazabilidad para eventuales cercos epidemiológicos.</p> <p>No se desvíe hacia otras actividades.</p> <p>Efectué pausas activas cada 2 horas</p>
Alimentación	<p>Se recomienda llevar sus propias provisiones de alimentos (menús balanceados y agua). si es necesario detenerse en un restaurante, hacerlo en uno autorizado para prestar este servicio, y lavarse las manos o desinfectarlas con alcohol o gel antibacterial. después de manipular dinero.</p> <p>Durante las comidas evitar al máximo el contacto cercano con personas.</p>
Tanqueo de combustible	<p>Evitar el contacto con otras personas (mínimo dos metros de distancia)</p> <p>Pagar con sistemas electrónicos o con el efectivo exacto</p> <p>Una vez terminado el proceso, desinfectar las manos con alcohol o gel antibacterial después de pagar</p>
Pago de peajes (Cuando aplique)	<p>Abrir ventana solo para el pago.</p> <p>Pagar con sistemas electrónicos o con el efectivo exacto o en lo preferible de manera preparada</p> <p>Desinfectar las manos después de pagar</p>
Ante un retén o control	<p>Haga entrega de los documentos solicitados (llévelos en bolsa plástica).</p> <p>Mantenga una distancia mínima de dos metros</p> <p>Una vez le regresen los documentos, deberá efectuar la desinfección de manos y de los documentos</p> <p>Permitir la desinfección del vehículo.</p> <p>Al utilizar tapabocas, tener en cuenta que la autoridad puede solicitarle el retiro del tapabocas para hacer un reconocimiento facial.</p>
Al llegar al sitio	<p>Awise, si durante la jornada algún usuario presento síntomas asociados al coronavirus COVID-19. Siga el INST – 00-023 PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD PARA LA PREVENCION DE LA TRANSMISION DE COVID - 19</p> <p>Procure siempre prestar el “servicio sin contacto”, en caso de no ser posible mantenga la distancia mínima de 2 metros.</p> <p>Evitar ingresar al domicilio, oficina, área, de no ser estrictamente necesario</p> <p>Evitar el contacto cercano con otras personas, y mantener el tapabocas y los guantes de trabajo puestos.</p>

	Mantener una distancia mínima de dos metros en las filas que se puedan presentar
	Aplicar la limpieza y desinfección de manos cada cierto tiempo, según la cantidad de exposición que presente.
Regreso a las instalaciones de la empresa, o al finalizar la actividad	Desinfectar el vehículo utilizado, aplicando el PROTOCOLO DE LIMPIEZA Y DESINFECCION DE VEHICULOS
	Indicar a los ocupantes del vehículo que desciendan de el para su respecta limpieza y desinfección en portería
	Retirarse los guantes de trabajo al terminar el servicio, y proceder a desinfectarlos y realizar el lavado de manos.
	Una vez terminada la labor cámbiense de ropa, deposítela en una bolsa plástica.
	Informe a su casa la hora estimada de llegada y que le permitan una zona despejada para realizar su cambio de zapatos y parqueo de vehículo
Al llegar a casa	Retirar los zapatos y lavar la suela con agua y jabón.
	Bañarse con abundante agua y jabón y cambiarse de ropa, antes de tener contacto con los miembros de su familia. Evitar saludarlos con beso, abrazo o darles la mano.
	Mantener separada la ropa de trabajo de las prendas personales y de la familia, realizar el lavado sin mezclar la ropa

Normas de desplazamiento para personal que usara medios de transporte públicos o vehículos de ALCANOS DE COLOMBIA S.A E.S.P

MEDIO DE TRANSPORTE	ACTIVIDAD
Bus	Evitar las aglomeraciones paraderos, mantenga distancia de 2 metros entre personas
	Asegúrese de tener en una bolsa plástica su ropa de recambio
	Evitar tocar partes de alto contacto (puertas, manijas, barandales, vidrios, botones)
	Respetar las sillas no disponibles, no sentarse en cabina
	
	La ubicación en el vehículo se hará dejando un asiento de por medio, también entre hileras de asientos el personal se ubicará en el asiento en diagonal
	Abrir las ventanas durante su recorrido
	Use el cinturón de ser posible
	Use su tapabocas y guantes
	No compre alimentos ni artículos
	Conserve sus pertenencias, no las ubique en el piso
	Lleve el dinero justo para evitar mayores contacto
	No use el teléfono
	Llevar un registro de las visitas efectuadas en el día, así como de las rutas que uso, recuerde que sus desplazamiento o actividades deben permitir trazabilidad para eventuales cercos epidemiológicos.

Taxi	Solicítelo desde una línea de ALCANOS DE COLOMBIA para asegurar que queda el registro
	Llevar un registro de las visitas efectuadas en el día, así como de las placas de taxis que uso, recuerde que sus desplazamiento o actividades deben permitir trazabilidad para eventuales cercos epidemiológicos
	En la parte trasera de cabina, con otra persona, se ubicarán en los extremos sin pasajero al medio.
	Si solo va usted, se ubicara en la silla derecha trasera
	Mantener las ventanas abiertas para mejorar la ventilación
	Usar todo el tiempo su mascarilla y guantes.
	Asegúrese de tener en una bolsa plástica su ropa de recambio
	Evitar tocar partes de alto contacto (puertas, manijas, vidrios, botones)
	Use el cinturón de seguridad
	No compre alimentos ni artículos
	Conserve sus pertenencias, no las ubique en el piso o sobre la silla
Lleve el dinero justo para evitar mayores contacto	
No use el teléfono	
Vehículos de ALCANOS DE COLOMBIA S.A.E.S.P	En la parte trasera de cabina, con otra persona, se ubicarán en los extremos sin pasajero al medio.
	Si solo va usted, se ubicara en la silla derecha trasera
	Evitar tocar partes de alto contacto (puertas, manijas, vidrios, botones)
	Use el cinturón de seguridad
	Conserve sus pertenencias, no las ubique en el piso o sobre la silla
	No use el teléfono
	Llevar un registro personal de las visitas efectuadas en el día, recuerde que sus desplazamientos o actividades deben permitir trazabilidad para eventuales cercos epidemiológicos.
No compre alimentos ni artículos	
No use el teléfono	
Al llegar a casa	Retirar los zapatos y lavar la suela con agua y jabón.
	Evitar saludarlos con beso, abrazo o darles la mano.
	Bañarse con abundante agua y jabón y cambiarse de ropa, antes de tener contacto con los miembros de su familia.
	Mantener separada la ropa de trabajo de las prendas personales y de la familia, realizar el lavado sin mezclar la ropa

Normas de desplazamiento para personal que usa moto

ACTIVIDAD	PROCEDIMIENTO
Antes de reizar el desplazamiento al lugar de destino	Aplicación del control diario de reporte de salud
	Evitar las aglomeraciones en bodega, almacén, áreas comunes y oficinas, mantenga distancia de 2 metros entre personas
	Asegúrese de contar con su carne de identificación y ropa corporativa
	Asegúrese de tener en una bolsa plástica su ropa de recambio
	Ingresa en una bolsa plástica todos los documentos de domicilios, mensajería y de los vehículos que serán manipulados por clientes o autoridades
	Conocer el destino final y la ruta a tomar
	Desinfectar el vehículo utilizado y los EPP, aplicando el PROTOCOLO DE LIMPIEZA Y DESINFECCION DE VEHICULOS

	Dar inicio a la inspección pre-operacional del vehículo
Durante los desplazamientos	Usar todo el tiempo su mascarilla y guantes.
	En semáforos mantener la distancia de por lo menos 2 metros de los demás actores viales
	Tomar la ruta más segura y corta
	Respete las normas de tránsito y no exceda la velocidad
	No transporte personas ajenas a la actividades
	Deberá llevar un registro de las visitas en un rutero u otro documento, recuerde que sus desplazamiento o actividades deben permitir trazabilidad para eventuales cercos epidemiológicos.
	Evitar ubicarte cerca de ventanas de autos, podrían estornudar
	No se desvíe hacia otras actividades,
	No tome alimentos comprados en la calle
	Efectué pausas activas cada 2 horas
Tanqueo de combustible	Evitar el contacto con otras personas (mínimo dos metros de distancia),
	Pagar con sistemas electrónicos o en caso tal con el valor exacto en efectivo
	Una vez terminado el proceso, desinfectar las manos con alcohol o gel antibacterial después de pagar. Así como la tapa de combustible
Ante un retén o control	Haga entrega de los documentos solicitados (llévelos en bolsa plástica).
	Mantenga una distancia mínima de dos metros
	Una vez le regresen los documentos, deberá efectuar la desinfección de manos y de los documentos
	Al utilizar tapabocas, tener en cuenta que la autoridad puede solicitarle el retiro del tapabocas para hacer un reconocimiento facial. Aplique los dos metros de distancia
Al llegar al sitio y prestar el servicio	Informe, si durante la jornada algún presentó síntomas asociados al COVID 19 o alguna persona en la cadena de actividades
	Mantenga la distancia mínima de 2 metros, evite saludos con contacto físico
	Evitar ingresar a oficinas, domicilios si no es estrictamente necesario
	En caso de entregar mensajería o documentos realice la entrega en la puerta o por una ventana. Preste el "servicio sin contacto" y permita el uso de lapiceros personales, evite prestar el suyo.
	Mantenga el tapabocas y los guantes de trabajo puestos.
	Mantener una distancia mínima de dos metros en las filas que se puedan presentar
	Aplicar la limpieza y desinfección de manos aun si tiene guantes, al finalizar la entrega o visita o según la cantidad de exposición que presente.
Regreso a las instalaciones de la empresa, o al finalizar la actividad	Desinfectar el vehículo utilizado, aplicando el PROTOCOLO DE LIMPIEZA Y DESINFECCION DE VEHICULOS
	No ingrese vehículos al centro operativo de no ser estrictamente necesario
	Retirarse los guantes de trabajo al terminar el servicio, y proceder a desinfectarlos y realizar el lavado de manos.
	Al llegar de nuevo a la empresa, ejecute el proceso de desinfección de manos aun con guantes puestos y de calzado
	Una vez terminada la labor cámbiense de ropa, depositela en la bolsa plástica.
	Informe a su casa la hora estimada de llegada y que le permitan una zona despejada para realizar su cambio de zapatos y parqueo de vehículo personal
Al llegar a casa	Retirar los zapatos y lavar la suela con agua y jabón.
	Evitar saludarlos con beso, abrazo o darles la mano.
	Bañarse con abundante agua y jabón y cambiarse de ropa, antes de tener contacto con los miembros de su familia.

- Si presenta síntomas de resfriado leve o moderado (tos frecuente, estornudos, congestión nasal, malestar general), deberá reportar a su jefe directo y al área de HSEQ. El colaborador deberá acudir inmediatamente al médico legalizando su permiso por modalidad “servicio médico” se llama [REG-16-012 SOLICITUD DE PERMISO](#) y anexar el respectivo soporte.
- Evitar áreas o lugares con aglomeraciones en los que se pueda interactuar con personas infectadas.
- Usar los canales de comunicación que ha dispuesto el ministerio y la secretaria de salud de cada departamento.
- Aplicar estas recomendaciones con los integrantes de nuestras familias.

INGRESO

- Al llegar al lugar de trabajo, conserve el distanciamiento social de 2 metros (no saludos de manos, besos, abrazos, palmadas o similares, no aglomeración). Desinfecte la suela de los zapatos en la bandeja con hipoclorito al 5% de concentración.
- Espere a que sea su turno de pasar con el responsable de HSEQ, donde este le puede tomar la temperatura, hacer preguntas de su estado de salud, indicar el uso obligatorio de tapabocas y aplicarle producto desinfectante para manos antes de registrar la hora de llegada a la organización.
- Recuerde responder con sinceridad las preguntas sobre su estado de salud. El responsable de HSEQ determinara si usted puede ingresar o qué acciones puede seguir.
- Proceda a limpiar y desinfectar los EPP y/o herramientas de trabajo que vaya a emplear.
- Recuerde hacer lavado de manos con agua y jabón 6 veces durante la jornada laboral.
- Se recomienda que, en la medida de lo posible, no se toque la cara y tosa o estornude cubriéndose con el antebrazo.
- Recuerde siempre portar el tapabocas, mantener el distanciamiento social cumplir con las recomendaciones respiratorias, los horarios y zonas de trabajo establecidos.
- Si el trabajador llega, se retira o requiere movilizarse a otra zona de trabajo, debe reportarlo al responsable de HSEQ para que este cumpla con el protocolo.

EGRESO

- Uso obligatorio de tapabocas durante toda la jornada laboral.
- Antes de salir de las instalaciones de trabajo, lávese muy bien las manos con agua y jabón.
- Limpie, desinfecte y devuelva si es necesario las herramientas de trabajo y EPP.

12.5 Capacitar a los trabajadores en aspectos básicos relacionados en la forma en que se transmite el COVID 19 y las maneras de prevenirlo

Se cuenta con plan de capacitación definido por el área de Capacitación y desarrollo en compañía del área de HSEQ donde se dan los lineamientos de acuerdo a lo estableció en el cronograma de capacitaciones.

12.6.1 Recomendaciones en la Vivienda

- Si presenta cualquier sintomatología (tos, fiebre de 38°, dificultad al respirar, etc.) que pudiera estar asociada con el COVID-19 no debe asistir al trabajo e informar a su jefe inmediato y comunicarse por medio de las líneas telefónicas establecidas para atención al COVID-19 de la Secretaria de Salud o a la EPS y seguir sus instrucciones.

- Si en su hogar convive con personal clasificado como de alto riesgo, usted deberá mantener la distancia mayor a dos metros, utilizar tapa bocas, asignar una habitación y baño únicamente para la personal vulnerable y/o aumentar la ventilación, limpieza y desinfección de áreas, cumplir las recomendaciones dadas para la prevención de contagio de COVID-19 (lavado de manos, recomendaciones al toser).

- Si ha estado en contacto estrecho (convivientes, familiares y personas que hayan estado en el mismo lugar a una distancia menor de 2 metros durante un tiempo de al menos 15 minutos) o ha compartido espacio sin guardar la distancia interpersonal con una persona afectada por el COVID-19, debe notificar a su jefe y no acudir al trabajo, incluso en ausencia de síntomas, por un espacio de al menos 14 días. Durante ese periodo debe realizar un seguimiento por si aparecen signos de la enfermedad.

12.6.2 Al Regresar a la Vivienda

- Retirar los zapatos a la entrada y lavar la suela con agua y jabón.

- Lavar las manos de acuerdo con los protocolos del Ministerio de Salud y Protección Social.

- Evitar saludar con beso, abrazo y dar la mano y buscar mantener siempre la distancia de más de dos metros entre personas.

- Antes de tener contacto con los miembros de familia, cambiarse de ropa.

- Mantener separada la ropa de trabajo de las prendas personales.

- La ropa debe lavarse en la lavadora a más de 60 grados centígrados o a mano con agua caliente que no queme las manos y jabón, y secar por completo. No reutilizar ropa sin antes lavarla.

- Bañarse con abundante agua y jabón.

- Desinfectar con alcohol o lavar con agua y jabón los elementos que han sido manipulados al exterior de la vivienda.

- Mantener la casa ventilada, limpiar y desinfectar áreas, superficies y objetos de manera regular.

- Si hay alguna persona con síntomas de gripa en la casa, tanto la persona con síntomas de gripa como quienes cuidan de ella deben utilizar tapabocas de manera constante en el hogar e informar de inmediato a la organización de acuerdo con el Plan operativo normalizado.

12.7 Convivencia con una persona de alto riesgo

Si en su hogar convive con personal clasificado como de alto riesgo, usted deberá mantener la distancia

mayor a dos metros, utilizar tapa bocas, asignar una habitación y baño únicamente para la personal vulnerable y/o aumentar la ventilación, limpieza y desinfección de áreas, cumplir las recomendaciones dadas para la prevención de contagio de COVID-19 (lavado de manos, recomendaciones al toser).

12.8 Manejo de situaciones de riesgo por parte del empleador.

Se cuenta con instructivo código INST-0027-01-04-20, Anexo protocolo de manejo frente a casos sospechosos y confirmados de coronavirus COVID -19.

13 ¿COMO SE REALIZARÁ EL MONITOREO DE SÍNTOMAS DE CONTAGIO DE COVID 19 ENTRE TRABAJADORES?

El monitoreo se realiza con el termómetro infrarrojo y/o digital, diligenciando los resultados en el REG-00165-01-0320 CONTROL Y SEGUIMIENTO PROTOCOLO COVID-19, adicionalmente el área de Bienestar Laboral emite Flyer y recomendaciones generadas por el Ministerio de Saludo, enfocadas en distanciamiento físico, uso obligatorio de tapabocas, lavado de manos, uso correcto de elementos de protección personal y la importancia de no generar aglomeraciones utilizando correo electrónicos corporativos, WhatsApp, carteleras de cada centro operativo.

13.1 Prevención y manejo de Situaciones de riesgo de Contagio

Prevención de contagio

Alcanos de Colombia garantizará la prevención y manejo de situaciones de riesgo, realizando la entrega de elementos de protección personal, Kit de desinfección, técnica de lavado de manos, cada área cuenta con una programación diaria en donde se registran itinerario que realizara el cada funcionario durante el día.

Todo funcionario si llegase a presentar algún nexo familiar del cual presente síntomas o toma de prueba para Covid 19 deberá informar inmediatamente a su jefe las indicaciones emitidas a su familiar dadas por la Empresa donde labora, EPS o ARL, posterior a esta notificación enviara correo a la Jefatura HSE dando a conocer la situación presentada con el fin de proceder a realizar el aislamiento preventivo.

Antes del ingreso a las instalaciones o inicio de labores todo el personal deberá realizar el protocolo de lavado de manos.

Se emitió correo electrónico dirigido a toda la organización, en el cual se indicaba la importancia de descargar la aplicación CORONAPP, cada líder del proceso garantizará que su grupo primario realice el registro diario en la aplicación y llevara el registro.

Antes de iniciar las labores el jefe, coordinador, supervisor, lideres de proceso y/o supervisor HSEQ realizará charla de 5 minutos la cual se respetará el distanciamiento físico, uso obligatorio de tapabocas en la cual no se puede exceder más de 5 personas basada en la prevención del COVID 19.

14. PASOS A SEGUIR EN CASO DE PRESENTAR UNA PERSONA CON SÍNTOMAS COMPATIBLES CON COVID 19

Si una persona presenta síntomas de COVID 19 como fiebre, tos, dificultad para respirar se cumplirá con

el siguiente procedimiento:

- Comunicar a su jefe inmediato, verificar que esta usando el tapabocas de manera adecuada y deber ubicarlo en una zona de aislamiento identificada previamente.
- Conforme a los protocolos establecidos por las autoridades de salud en Colombia, deberá informar si ha viajado a zonas consideradas como focos de infección o ha estado en contacto estrecho (a menos de 2 metros por mas de 15 minutos) con un caso confirmado de COVID 19.
- La empresa debe reportar el caso a la EPS y a la Secretaria de Salud Que Corresponda para que evalúen su estado de salud, quienes determinaran si se debe trasladar a su caso con un aislamiento preventivo para síntomas leves y en el caso de dificultad para respirar, dolor en el pecho o convulsiones lo deben trasladar a un centro medico en ambulancia de forma inmediata.
- Si el trabajador se encuentra en su casa y presenta síntomas de fiebre, tos, dificultada para respirar, o un cuadro gripal, deberá contactarse telefónicamente con su jefe inmediato para poner en su conocimiento la situación y tanto el empleador como el trabajador deberán reportar el caso a la EPS y a la Secretaria de salud que corresponda para que evalúen su estado.
- Realizar una lista con todas las personas que han estado en contacto estrecho (a menos de 2 metros por 15 minutos) con el caso confirmado en los últimos 14 días. Dicha lista se entregara a la secretaria de salud correspondiente para dar seguimiento y los contactos identificados están en aislamiento preventivo por 14 días. Esta grupo de personas deberán reportar el cambio de su condición en al aplicación Coronapp.
- Se deben limpiar y desinfectar con alcohol al 70% de forma frecuente, todas la superficie, los puestos de trabajo, espacios comunes y todas las áreas del centro de trabajo, como pisos, paredes, puertas ventanas, divisiones, muebles, sillas y todos aquellos elementos con los cuales las personas tiene contacto constante y directo como computadores, teclados, mouse, teléfonos, auriculares, en especial las superficies que ha estado en contacto el paciente.
- Las áreas como pisos, baños, cocinas se deben lavar con un detergente común, para luego desinfectar.
- El personal de limpieza utilizara equipos de protección individual adecuado dependiendo del nivel de riesgo que se considere en cada situación.
- Identificar las áreas, superficies y objetos usados por la persona con sospecha de caso y realizar la limpieza y desinfección de manera inmediata.
- Se debe garantizar que el personal se pueda realizar el lavado de manos por los menos 6 veces al día y que se cuente con los insumos agua limpia, jabón, y toallas de un único uso.
- Asegurarse de reportar los casos sospechosos de contagio del COVID 19 a las entidades correspondientes: Secretaria de salud Departamental y Municipal, EPS del trabajador y ARL.

15. PLAN DE COMUNICACIONES.

- Se publicarán en la entrada a los diferentes centros operativos las medidas tomadas para la prevención del COVID 19.
- Se realizarán campañas por medio de carteleras y medios tecnológicos con todas las medidas preventivas como (lavado de manos, el evitar tocarse la cara, al toser o estornudar usar un pañuelo o el antebrazo)
- Se pondrá señalización en las diferentes áreas recordando la desinfección con alcohol mayor al 70% de concentración.
- Se señalizarán las diferentes zonas de trabajo indicando que no está permitido compartir los EEP y herramientas de trabajo.
- **Se expedirá una circular interna a todos los trabajadores, aliados, contratistas, subcontratistas en todas las áreas de trabajo con requerimiento de implementación obligatoria de las siguientes medidas:**

- **Informarse:** leer y comprender información acerca de la prevención únicamente de fuentes oficiales, evitar la divulgación de información que proyecte miedo o pánico generalizado.
- **Higiene personal:** lavado de manos mínimo 6 veces al día por 20 segundos, además deberá realizarse al iniciar y terminar la jornada de trabajo o cada labor, cuando las manos están contaminadas por secreción respiratoria, después de toser, estornudar; antes y después de ir al baño o estén visiblemente sucias.
- Secado con toallas de papel de un solo uso, evitar tocarse la cara o la nariz.
- **Prevención:** si presenta síntomas como resfriado, fiebre o dificultad para respirar absténgase de presentarse al trabajo, comuníquese con las líneas de atención, informe a su jefe inmediato su condición y reintégrese a la labor una vez este recuperado presentando los registros médicos aplicables.
- **Saludo:** evitar contacto físico, no dar la mano, besos, ni abrazos evitar aglomeraciones.
- **Vehículos:** limpiar con desinfectantes o alcohol al 70 % o 95% las partes de contacto.
- **Distancia:** procurar conservar distancia aproximada de 2 mts con los demás compañeros y colaboradores.
- **Recursos:** Usar adecuada y eficientemente los elementos de aseo dispuestos en el centro de trabajo, gel, alcohol, papel, toallas, etc. y evitar el desperdicio del agua (uso eficiente).
- **Reuniones:** Efectuar reuniones vía web, no presenciales en caso de ser estrictamente necesario convocar el menor número de personas (máximo 5), dejar una silla intermedia, mantener distancia mínima de 2 mts entre personas, mantener las salas abiertas y ventiladas, uso obligatorio de tapabocas.
- **Capacitaciones:** Desarrollar secciones escalonadas con número de personas acorde al lugar, evitar aglomeración, mantener distancia mínima de 2 mts entre personas, el espacio debe estar abierto y ventilado, las capacitaciones se convertirán en charlas de máximo 10 minutos presenciales y la demás información será enviada a través de WhatsApp y/o e-mail.

**Canales de contacto – Directorio de Secretarías de Salud para nuestros
Centros Operativos:**

DEPARTAMENTO	CORREO ELECTRONICO	CONTACTO TELEFÓNICO
TOLIMA	sivigilatolima@saludtolima.gov.co fair.alarcon@saludtolima.gov.co	637475 -018000955590
NARIÑO	sivigilanarno@gmail.com jcvla@idsn.gov.co	232213
CAQUETA	epidemiologia@caqueta.gov.co lyrho@hotmail.com	352160
HUILA	sivigilahuila@gmail.com edmahecha97@gmail.com	8706633 - 8702277 - 8703096
CAUCA	epidemiologia@saludcauca.gov.co duban.quintero@saludcauca.gov.co	3217005336 - 32181228623 - 8205366 – 8205390
ANTIOQUIA	ricardo.castrillon@antioquia.gov.co espii@antioquia.gov.co	3839910
CUNDINAMARCA	Yulieth.camargo@cundinamarca.gov.co martha.silvera@cundinamarca.gov.co	018000127202 - 3115353898

DIRECTORIO DE ATENCIÓN AL USUARIO EPS CONTINGENCIA POR CORONAVIRUS COVID-19

COOSALUD EPS

Línea Nacional 01 8000 51 56 11

Vía celular #922 opción 0

MUTUAL SER EPS

Línea Nacional 01 8000 11 68 82

Celular 321 8153776

Vía celular #603

MEDIMAS EPS

Línea Nacional 01 8000 120777 Opción 5

COMPARTA EPS

Línea Nacional 01 8000 11 44 40

Celular 317 8180398

CAJACOPI EPS

Línea Nacional 01 8000 111446

Celular 318 343 94 85

NUEVA EPS

Línea Nacional Régimen Contributivo 01 8000 95 44 00

Línea Nacional Régimen Subsidiado 01 8000 95 20 00

Celular a fijo 031 3077051

COOMEVA EPS

Línea Nacional 01 8000 930 779 Opción 8

BARRIOS UNIDOS A.M.B.U.Q

Línea Nacional 01 8000 91 46 25 Extensión *140

SALUD TOTAL EPS

Línea de Atención al usuario 3698585 Opción 1

3698555 Opción 1

COPIA NO CONTROLADA

SURA EPS

Línea Nacional 01 8000 51 88 88

Vía celular a #888

FONDO PASIVO SOCIAL- Ferrocarriles Nacionales

Línea Nacional 01 8000 111322

e-mail orientacioncoronavirus@fps.gov.co

FAMISANAR EPS

Línea Nacional 01 8000 916662

SANITAS EPS

Línea Nacional 01 8000 919100

- [REG-00-132 ACTA DE COMPROMISO PROTOCOLO COVID 19 PARA CONTRATISTA](#)
- [INST-00-024 ANEXO MEDIDAS SANITARIAS Y DE SEGURIDAD PARA LA PREVENCIÓN DEL COVID-19 PARA ACTIVIDADES DE CONSTRUCCIÓN Y PROYECTOS CONSTRUCTORA](#)
- [INST-00-025 ANEXO PROTOCOLO DE MANEJO FRENTE A CASOS SOSPECHOSOS Y CONFIRMADOS DE CORONAVIRUS \(COVID-19\)](#)
- [INST-08-024 PROTOCOLO DE ATENCIÓN EMERGENCIAS Y SERVICIOS COVID-19](#)
- [REG-00-135 LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN DE ÁREAS COVID-19](#)
- [REG-00-143 LISTA DE CHEQUEO PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD PARA LA PREVENCIÓN DE LA TRANSMISIÓN DE COVID - 19 PERSONAL EN TRABAJO REMOTO](#)
- [REG-00-142 LISTA DE CHEQUEO PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD PARA LA PREVENCIÓN DE LA TRANSMISIÓN DEL COVID-19](#)
- [REG-00-138 LISTA DE CHEQUEO PARA LA APLICACIÓN DE PROCEDIMIENTOS Y PROTOCOLOS DE PREVENCIÓN CONTRA LA PROPAGACIÓN DEL COVID-19 EN LAS ACTIVIDADES DE CONSTRUCCIÓN DE REDES](#)
- [INST-00-027 PROTOCOLO DE PREVENCIÓN ANTE CORONAVIRUS COVID 19 EN CASA HOTEL VILLETA](#)
- [INST-00-028 PROTOCOLO PARA ACTIVIDADES DE VENTAS DE INSTALACIONES EN EL MERCADO ABIERTO COVID-19](#)
- [INST-00-029 PROTOCOLO DE ACTUACIÓN ANTE CORONAVIRUS COVID - 19 ESTACIONES COMPRESORAS](#)

VERSIÓN	FECHA	DESCRIPCIÓN DEL CAMBIO	ELABORÓ
1	15/Abr/2020	EMISION INICIAL	A.GOMEZ
2	13/May/2020	EL DOCUMENTO SE ACTUALIZA DE MANERA GENERAL: SE CAMBIA DE NOMBRE, SE AGREGA NORMATIVIDAD, PROTOCOLOS, RECOMENDACIONES, ENTRE OTRAS DISPOSICIONES.	A.F NIEVA
3	15/Jul/2020	SE REQUIERE ACTUALIZAR EL DOCUMENTO ADICIONANDOLE EL ANEXO DE LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN COVID-19 Y LOS DEMÁS QUE SEAN NECESARIOS SEGÚN LA DISPOSICIÓN LEGAL RESPECTIVA.	A.F NIEVA
		SE REALIZAN LOS SIGUIENTES CAMBIOS AL DOCUMENTO: SE INCLUYEN LOS REG 00165 Y 00169, SE ELIMINAN LOS GUANTES DE NITRILO Y LOS PAÑOS HÚMEDOS, EN EL ÍTEM 7.2 SE MODIFICA LA CANTIDAD DE ALCOHOL GLICERINADO AL 70% Y EN EL ÁREA OPERATIVA SE CAMBIA EL TEXTO POR: SE REALIZA ENTREGA DE ALCOHOL, GEL ANTIBACTERIAL Y JABÓN A CADA UNO DE LOS TRABAJADORES. SE MODIFICA EL ÍTEM 9.1 PREVENCIÓN Y MANEJO DE	

4	14/Jul/2020	SITUACIONES DE RIESGO DE CONTAGIO SEGUNDO PÁRRAFO ASÍ: TODO FUNCIONARIO SI LLEGASE A PRESENTAR ALGÚN NEXO FAMILIAR DEL CUAL PRESENTE SÍNTOMAS O TOMA DE PRUEBA PARA COVID 19 DEBERÁ INFORMAR INMEDIATAMENTE A SU JEFE LAS INDICACIONES EMITIDAS A SU FAMILIAR DADAS POR LA EMPRESA DONDE LABORA, EPS O ARL, POSTERIOR A ESTA NOTIFICACIÓN ENVIARA CORREO A LA JEFATURA HSE DANDO A CONOCER LA SITUACIÓN PRESENTADA CON EL FIN DE PROCEDER A REALIZAR EL AISLAMIENTO PREVENTIVO.	A.F NIEVA
5	11/Ago/2020	SE REALIZA ACTUALIZACIÓN CON EL FIN DE QUE ELIMINAR DE TODO EL CONTEXTO DEL DOCUMENTO EL TRAJE TYVER Y ACTUALIZAR LOS INSUMOS QUE SE ESTÁN ENTREGANDO, MODIFICANDO EL GEL ANTIBACTERIAL POR EL ALCOHOL GLICERINADO, SE DEBE VINCULAR LAS ACCIONES TALES COMO MONITOREO DIARIO, ETIQUETA RESPIRATORIA, ACTUALIZAR LOS EPP DONDE SE ELIMINE LA MASCARILLA QUIRÚRGICA SOLO DEJANDO ESTABLECIDO EL PROTECTOR RESPIRATORIA DE TELA.	A.F NIEVA
6	15/Sep/2020	SE ELIMINAN LOS GUANTES DE NITRILLO Y EL TRAJE TYVECK.	L.P ARTUNDUAGA
6	19/Ago/2020	SE REALIZA CAMBIO EN LA ASIGNACIÓN DEL PROCESO, EN LA VERSIÓN 2 DEL MAPA DE PROCESO SE REALIZABA EN MACRO PROCESO Y EN LA VERSIÓN 4 SE UTILIZA POR PROCESO	ADMINISTRADOR DEL SISTEMA

ELABORÓ	Vo Bo /REVISÓ	APROBÓ
<p>Nombre: Zully Maciel Medina Cano Cargo: Auxiliar de HSEQ Fecha: 16/Sep/2020</p>	<p>Nombre: Alvaro Francisco Nieva Pinilla Cargo: Jefe de HSEQ Fecha: 16/Sep/2020</p> <p>Nombre: Lina Paola Artunduaga Calderon Cargo: Analista de Salud Ocupacional Fecha: 16/Sep/2020</p>	<p>Nombre: Alvaro Francisco Nieva Pinilla Cargo: Jefe de HSEQ Fecha: 16/Sep/2020</p>